

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 1 de 50

HISTORICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	Diciembre de 2020	Emisión Inicial
02	Mayo de 2022	Actualización de proyectos de inversión, incorporación de nuevas categorías en detalle de reportes cuantitativos desagregados, inclusión de definiciones del componente poblacional, e inclusión de la lógica de Fondos y posiciones presupuestales.
03	Marzo 2023	Inclusión de campos adicionales en el reporte desagregado cuantitativo, relacionado con programa y dirección de realización de la actividad.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Avaló
28/02/2023	13/03/2023	14/03/2023	14/03/2023
Daniel Sánchez Rojas Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Aurora Camila Crespo Murillo Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Diana Marcela del Pilar Reyes Toledo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información	Diana Marcela del Pilar Reyes Toledo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 2 de 50

1. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo constituye una guía para la revisión y seguimiento de informes de gestión generados a través de los proyectos de inversión Pública a cargo de la entidad.

2. OBJETIVO

Proporcionar a las unidades de gestión de la entidad una guía que les permita remitir información de calidad, precisa, oportuna y veraz frente al seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión de la entidad a través de los informes de gestión institucional.

3. ALCANCE

El presente documento establece los lineamientos generales para tener en cuenta en el reporte y seguimiento a metas, hasta finalmente definir las orientaciones para el correcto seguimiento en el caso de metas específicas.

4. RESPONSABLES

Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

5. DEFINICIONES

5.1 FORMULACIÓN DE PROYECTOS BAJO METODOLOGÍA MGA WEB

Que es la metodología (MGA)

La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. Su sustento conceptual se basa de una parte en la metodología de Marco Lógico, y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos.¹

A continuación se presenta el link https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf de la cartilla completa estructurada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su consulta, debe ubicar el puntero sobre la imagen y lo lleva a la página oficial.

¹ Definición tomada de la Guía Metodológica del DNP

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 3 de 50



5.2 SUIFP TERRITORIO.

Que es SUIFP TERRITORIO

El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas².

A continuación se presenta el link https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf de la cartilla completa estructurada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su consulta, debe ubicar el puntero sobre la imagen y lo lleva a la página oficial.



5.3 SPI TERRITORIO

¿Qué es SPI Territorio?

Es el componente de Seguimiento del SUIFP, a través del cual se determina el avance en la ejecución de los proyectos estructurado por el Departamento Nacional de Planeación. sus principales características son:

1. El control de la ejecución y la preparación de reportes
2. Contituye la base para la adopción de medidas correctivas
3. Permite la toma de decisiones mientras se va implementado el proyecto
4. Explica a los demás lo que sucede con los proyectos de inversión y el porqué de los resultados, esperados y no esperados.

Dando click sobre la imagen se puede tener la explicación detallada de cómo funciona y sus diferentes componentes y la ruta que se debe seguir para ingresar, crear el usuario, la asignación del responsable, el registro del seguimiento, el cómo entender el tablero de control, la validación de datos, la ejecución presupuestal, la ejecución física y el seguimiento a la gestión.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/Otros/SPI%20Territorio.pdf>

² Definición tomada de la Guía Metodológica del DNP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 4 de 50



5.4 SEGPLAN

Es el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., en el que se realiza seguimiento trimestral de todos los proyectos de inversión a cargo de Idartes, en este la entidad contiene la información de programación, reprogramación, actualización y seguimiento del Planes de Acción, y la información registrada en este será considerada oficial.

La programación del Plan de Acción debe entenderse como un proceso dinámico de la planeación que se retroalimenta con su ejecución y seguimiento y se ajusta (reprograma) en el tiempo, de conformidad con las prioridades de inversión que establezca la Administración Distrital en torno a los resultados del Plan de Desarrollo y, con la disponibilidad de recursos.

Las entidades son autónomas en la programación de sus Planes de Acción y en la iniciativa para identificar los proyectos de inversión que inscriben y registran en el Banco Distrital de Programas y Proyectos que aporten al cumplimiento de los compromisos adquiridos con las coordinaciones de Eje y de Programa, conforme al esquema de seguimiento acordado por la Administración Distrital.

La información contenida en el Plan de Acción es responsabilidad de la respectiva entidad ejecutora; así como su validez, legalidad, consistencia, coherencia, pertinencia y veracidad.

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo.

El plan de acción está compuesto por:

- Componente de Inversión
- Componente de Gestión
- Territorialización
- Actividades

5.5 ¿QUÉ ES UN INDICADOR?

Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base o metas preestablecida) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso. (Fuente: Función Pública (2015). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión.)

5.6 ¿QUÉ SON INDICADORES DE PROYECTO?

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 5 de 50

Son aquellos que buscan determinar el avance de las metas de cada uno de los proyectos de inversión. Este indicador no considera el uso de los recursos disponibles, sino que se concentran en el grado de cumplimiento de los proyectos de inversión a cargo del Idartes. Este cumplimiento se mide teniendo en cuenta los plazos y las demás disposiciones estipuladas para el seguimiento de estas metas. (**Fuente:** Función Pública (2015). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión.

5.7 ¿QUÉ SON INDICADORES DE PRODUCTO?

Son aquellos que cuantifican los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, una política, programa o proyecto, para el logro de los efectos directos. Este indicador proviene de los creados y seleccionados en la formulación del proyecto de acuerdo al MGA. (**Fuente:** Función Pública (2015). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión.)

5.8 ¿QUÉ SON INDICADORES DE GESTIÓN?

Son aquellos que cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación. Mide procesos, acciones y operaciones adelantados dentro la etapa de implementación de una política, programa o proyecto. Este indicador proviene de los ya creados en la formulación del proyecto. (**Fuente:** Función Pública (2015). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión.)

5.9 QUE ES UN ASISTENTE

Persona que está presente en un lugar o acto.

5.10 QUE ES UN BENEFICIARIO

Persona que obtiene beneficio o provecho de determinada actividad o proceso.

5.11 DIMENSIONES DEL SUBCAMPO DE LAS ARTES

Se toman como punto de referencia las políticas culturales distritales 2004-2016, que identifican como dimensiones del subcampo de las artes la formación, investigación, creación, circulación y apropiación que conforman el campo artístico, y agrupan las distintas prácticas que llevan a cabo profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público.

Formación: Comprende las prácticas educativas que oscilan desde lo informal para la sensibilización y acercamiento de aficionados a las prácticas de las artes, hasta los aprendizajes en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado. Sus contenidos son específicos con relación al subcampo de las artes y responden al diálogo de saberes, la calidad, la cobertura, la pertinencia y la proximidad. Esta dimensión no solo está enfocada a la creación, sino que se extiende a las distintas dimensiones: formación para la investigación, formación para la circulación y gestión y formación en la apropiación.

Creación: Comprende las prácticas que apuntan a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que a través del pensamiento estético y poético reflejan, generan e intensifican nuevas formas de percibir, entender, experimentar, criticar y alterar las realidades. Surgen tanto en las exploraciones dentro de las áreas artísticas con herramientas propias de su quehacer disciplinar, como de los intercambios con otras áreas del conocimiento.

Circulación: Muestra las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en las artes con los diversos públicos haciendo uso de espacios físicos y virtuales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 6 de 50

Investigación: Reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan, evalúan y analizan las distintas dimensiones del subcampo artístico. Incluye la producción de conocimiento de carácter académico, la producción de textos de crítica y la documentación que pretende estudiar de manera rigurosa los distintos procesos y dimensiones.

Apropiación: Reúne las prácticas de apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes, por parte de la población. Esta dimensión es estratégica para generar procesos de acceso, sensibilización, disfrute, práctica aficionada y consumo de las artes (**SCRD- 2012**)

5.12 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

Es un documento de carácter obligatorio expedido por el Responsable de Presupuesto o quien haga sus veces, a solicitud de los funcionarios competentes, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación disponible y libre de afectación para atender un determinado compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal o con cargo a las vigencias futuras debidamente aprobadas. **Fuente:** Manual Operativo Presupuestal del D.C. 2017.

5.13 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CRP

Es el acto administrativo en donde se efectúa la operación presupuestal mediante la cual se garantiza en forma definitiva la existencia de recursos para atender los compromisos legalmente contraídos y se asegura que los mismos no sean desviados para ningún otro fin. **Fuente:** Manual Operativo Presupuestal del D.C. 2017.

5.14 COMPROMISO

El acto administrativo mediante el cual los funcionarios con capacidad legal de contratar, afectan el presupuesto para atender un gasto que desarrolla el objeto de una apropiación. **Fuente:** Manual Operativo Presupuestal del D.C. 2017.

5.15 DEFINICIONES SECTORES SOCIALES Y GRUPOS ÉTNICOS

Personas gestantes y/o lactantes: persona que se encuentra en periodo de gestación o de lactancia (contemplado hasta los dos (2) de vida del hijo(a)).

Intersexual: Una persona intersexual es aquella que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos, al mismo tiempo y sin implicar necesariamente que alguno es predominante. Esta es una categoría que viene a enriquecer la construcción social que solo contemplaba hombre y mujer.

Mujer Trans: persona que al momento de nacer se le asignó el sexo “Hombre” pero que en el proceso de construcción de su identidad de género se reconoce como mujer.

Hombre Trans: persona que al momento de nacer se le asignó el sexo “Mujer” pero que en el proceso de construcción de su identidad de género se reconoce como hombre.

Heterosexual: Se refiere a personas que dirigen y materializan su deseo erótico-afectivo con personas de sexo distinto al que se asume como propio.

Bisexual: Persona cuyo deseo erótico y afectivo puede dirigirse y materializarse tanto con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto al que se asume como propio.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 7 de 50

Homosexual: persona que dirige su deseo erótico y afectivo hacia persona de su mismo sexo. Se denomina lesbiana a la mujer que materializa su deseo erótico-afectivo con otra mujer y Gay al hombre que materializa su deseo erótico-afectivo con otro hombre.

Persona con discapacidad: Se define como persona con habilidades y capacidades diversas o personas con discapacidad a aquellos individuos que presentan diversidad funcional de tipo Física, Visual, Auditiva, Psicosocial, Cognitiva, Sordoceguera y Múltiple.

Dificultad auditiva: Dificultad permanente de las personas en la percepción de los sonidos y la capacidad de establecer su localización, tono, volumen y calidad (Resolución 0583 del 26 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Dificultad física: Dificultad funcional de la persona para el desarrollo de sus actividades cotidianas; incluye diferentes grados de desempeño funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos (Resolución 0583 del 26 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Dificultad motora: Deficiencia ortopédica severa. El término incluye deficiencias causadas por una anomalía congénita (por ejemplo: el pie equino varo, la ausencia de un miembro, etc.), deficiencias causadas por enfermedad (poliomielitis, tuberculosis de los huesos, etc.), y deficiencias por otras causas (parálisis cerebral, amputaciones, y fracturas o quemaduras que causen contracturas).

Dificultad múltiple: Limitaciones simultáneas físicas o discapacidades cognitivas (tales como la ceguera y deficiencia ortopédica, etc.).

Dificultad intelectual: Dificultad en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio y el aprendizaje (Resolución 0583 del 26 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Dificultad para comunicarse: Dificultad de la persona para iniciar, mantener o finalizar una conversación con los demás, por ejemplo: saludar, presentarse, introducir y mantener un diálogo sobre un tema en particular o la expresión de pensamiento (Resolución 0583 del 26 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Dificultad para el autocuidado: Dificultad de la persona para realizar las actividades relacionadas con su cuidado personal, el cuidado de su cuerpo y la conservación de su salud; comprende acciones como las de comer, bañarse o vestirse por sí mismo (DANE).

Dificultad para relacionarse con los demás: Dificultad en la capacidad o habilidad de la persona para establecer relaciones con otros (desconocidos, amigos, familiares) de manera adecuada; es igualmente la limitación para demostrar aprecio y consideración, o para responder a los sentimientos de otros según el contexto y el entorno social en el cual se vive (DANE).

Dificultad para las actividades diarias por problemas cardíacos o respiratorios: Dificultad de la persona generada por problemas cardíacos o respiratorios para desarrollar actividades cotidianas en espacios como el hogar, la escuela o el trabajo: ir de compras, preparar alimentos, realizar quehaceres de la casa (barrer, limpiar, lavar, etc.), cuidar los objetos del hogar, ayudar a los demás miembros del hogar, y todas aquellas acciones necesarias para desarrollar adecuadamente actividades educativas, del trabajo, recreativas o de ocio (DANE).

Dificultad visual: Deficiencia de las personas para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos (Res. 583 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 8 de 50

Comunidades campesinas y rurales: Dos o más familias diversas que se encuentran ubicadas en asentamientos humanos, ya sean Centros Poblados Rurales o Centros de Equipamiento y de Servicio, o habitan viviendas dispersas en cualquier área rural del Distrito Capital, dedicadas a una o más de las siguientes actividades: agricultura artesanal o en pequeña escala, siembra de cultivos, ganadería, pastoreo, pesca, silvicultura, caza o recolección, artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones conexas en una zona rural.

Personas que ejercen actividades sexuales pagadas: el intercambio de sexo/afecto por algún bien, sea monetario o de otro tipo, en los contextos de comercialización de las experiencias sexuales en la ciudad.

Personas habitantes de calle: persona que reside permanentemente en la calle, también a la persona que hace de la calle su lugar de habitación de manera transitoria, y la necesidad de atender a aquellos que se encuentran en alto riesgo habitabilidad en la calle.

Personas privadas de la libertad: Las personas internadas en un establecimiento penitenciario o en el lugar de residencia o morada del condenado o en el lugar que el juez determine privados de la libertad. La prisión es la pena privativa de la libertad impuesta, mediante sentencia, como sanción por la comisión de un delito y se cumple.

Sectores LGBTIQ: personas con orientaciones sexuales e identidades de género relativas a esas palabras, así como las comunidades formadas por ellas. Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales y Queer.

Personas víctimas del conflicto armado: Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil).

Personas Migrantes, refugiados y retornados: Es una persona que decidió salir de un Estado o país con el propósito de asentarse en otro. Los motivos pueden ser muchos: la búsqueda de mejores condiciones de vida, por una oferta de trabajo, para estudiar, para reencontrarse con la familia, o simplemente, por el afán de la aventura de descubrir un lugar nuevo. También una persona puede verse o sentirse obligada a salir de su país por poseer temor, porque su seguridad o su libertad se vieron en peligro, por ser víctima de la violencia generalizada o de un conflicto armado o frente a un desastre o catástrofe climática (terremotos, huracanes, contaminación ambiental); en este caso, se suele hablar de migración forzada.

Personas víctimas de trata: Personas víctimas de trata de personas por distintos fines de trata, entre las que se encuentran la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, el matrimonio servil, la servidumbre doméstica, la mendicidad ajena, el tráfico de órganos. Un delito que afecta a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

Personas En Situación De Desplazamiento: Población víctima del desplazamiento forzado colectivo, o por violaciones graves a los derechos humanos por amenazas o hechos de violencia que causaron el despojo o abandono de sus tierras, o en aquellos inmuebles propios. Las víctimas de despojo, incluyen a su cónyuge, compañero o compañera permanente, los familiares o mayores de edad con quienes convivía.

Personas Consumidoras De Sustancias Psicoactivas: Personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas. Toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia. Se deben ofrecer programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas basados en evidencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 9 de 50

Población afrocolombiana: son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano - rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidas en Colombia, con su diversidad cultural y lingüística. También se les conoce como Población Afrocolombiana o negra.

Comunidad Negra: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos (2). Tradicionalmente las comunidades negras se ubican en la Cuenca del Pacífico, entre los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Comunidades Palenquera: hace referencia a la población afrocolombiana descendientes de esclavizados que mediante actos de resistencia y libertad se refugiaron en los territorios de la Costa Norte desde el siglo XV en lo que después se convirtieron en sus asentamientos. Las comunidades palenqueras actuales se ubican y procedente únicamente del Palenque de San Basilio (Municipio de Mahates, departamento de Bolívar), Palenque de San José de Uré (municipio del mismo nombre en el departamento de Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre) que persisten en la actualidad conservando varios rasgos, entre ellos, una lengua criolla derivada de la mezcla de dialectos provenientes de África Occidental.

Población Raizal: es la población nativa de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. La Constitución Política de 1991, hace referencia a dicha población en el artículo 310, de igual manera la Corte Constitucional en las Sentencias C - 530 de 1993 y C 454 de 1999. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socioculturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Pueblo Rrom o Gitano: se es Rrom o Gitano por descendencia patrilineal, la cual permite la ubicación de una persona en un determinado grupo de parentesco, configurando fundamentalmente en torno a la autoridad emanada de un hombre de reconocido prestigio y conocimiento, el cual a su vez, a través de diferentes alianzas, se articula a otros grupos de parentesco, en donde todos comparten, entre otros aspectos, la idea de un origen común una tradición nómada, un idioma, un sistema jurídico - la Kriss Romaní -, unas autoridades, una organización social, el respeto a un complejo sistema de valores y creencias, un especial sentido de la estética que conlleva a un fuerte apego a la libertad individual y colectiva, los cuales definen fronteras étnicas que los distinguen de otros grupos étnicos.

Pueblos y comunidades indígenas: bajo el término "pueblo" se designa a las colectividades que, si bien en la mayoría de los casos, se reconoce como parte de una nación, no lo hacen a partir de una identidad nacional homogénea - como si lo hacen la población mestiza, la población afrocolombiana y los sectores sociales-, sino de identidades diferenciadas que construyen y reclaman de forma distinta frente su pertenencia nacional.

5.16 DEFINICIONES ESTIMULOS

Beca: Estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de un proyecto específico, relacionado con las líneas estratégicas definidas para el proceso de fomento.

Pasantía: Estímulo que se otorga para adelantar procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o propuestos por el participante de acuerdo con los términos de la convocatoria.

Premio: Estímulo que se otorga a propuestas meritorias ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de un agente del sector que merece reconocimiento por su contribución a la ciudad desde la cultura, el arte o el patrimonio.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 10 de 50

Residencia: Estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta cultural, artística, patrimonial o creativa en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.

Jurados: Estímulo que se otorga a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias que oferta el PDE.

6. DESARROLLO DOCUMENTO

6.1 ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

Para asegurar el uso eficiente de los recursos en concordancia con las competencias otorgadas por la ley y el reglamento a las entidades territoriales la Constitución Política de 1991 determinó en el Artículo 339, que se establecerán Planes de Desarrollo.

CAPÍTULO 2. DE LOS PLANES DE DESARROLLO Artículo 339, ... Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En tal sentido, la Ley Orgánica reglamentaria en la materia Ley 152 de 1994 definió los procedimientos y reglamentos, mediante los cuales se construyó la estructura del Plan Distrital de Desarrollo PDD, conformado por una parte estratégica y un Plan de Inversiones, así:

CAPÍTULO VIII Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales. Artículo 31º.-Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.

NUESTRO PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

La parte Estratégica del PDD se organiza en torno a cinco (5) propósitos y treinta (30) logros de ciudad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 11 de 50

Tabla 1: Articulación Propósitos y logros de Ciudad en el Plan de Desarrollo.



Fuente: presentación de la alcaldesa del Plan de Desarrollo 2020 - 2024

IDARTES EN EL PDD.

El Instituto Distrital de las Artes cuenta con trece (13) metas sectoriales que aportan a tres de los cinco propósitos mencionados en el gráfico anterior, que a su vez se relacionan con seis programas diferentes del Plan Distrital de Desarrollo, agrupados en torno a tres (3) programas estratégicos.

Tabla 2. Estructura PDD y metas de proyectos de inversión Idartes 2020 - 2024.

Propósito	Programa Estratégico	Meta Sectorial
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.



		257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.
		Realizar 1 proceso integral de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura.
		Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.
	Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza	Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros
	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.
		Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares
		Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes
		Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 13 de 50

		Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
	Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de productividad sostenible	Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Cambio cultural y diálogo social	Diseñar e implementar una (1) estrategia Distrital que posicione el arte, la cultura y el patrimonio como medios para aportar a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica.
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Gestión pública efectiva, abierta y transparente	Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN PDD 2020-2024

De otra parte, la Administración Distrital adoptó mediante acuerdo del Concejo Distrital No 645 de 2016 el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', que constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor con el fin de cumplir con los 5 propósitos que se ha trazado la capital para los próximos 4 años, particularmente el Sector Cultura Recreación y Deporte a través del Instituto Distrital de las Artes- Idartes aporta de manera significativa en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, a través de 3 propósitos de Ciudad y 8 Programas, asociados a 14 distintos proyectos de inversión de los cuales 12 se encuentran vigentes y 2 han cerrado su ejecución los cuales se describen a continuación:

Proyectos vigentes:

Proyecto 7571- Reconciliación, Arte y Memoria Sin Fronteras, Bogotá D.C. Este proyecto busca favorecer y promover prácticas artísticas y culturales comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencia.

- *Meta plan de desarrollo:* "Diseñar e implementar 1 estrategia Distrital que posicione el arte, la cultura y el patrimonio como medios para aportar a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica".

Proyecto 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C. Este proyecto busca promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 14 de 50

Metas del Plan de Desarrollo:

- "Promover 15.600 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro".
- Formular 21 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares".
- "Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales".

Proyecto 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho cultural en Bogotá D.C. Este proyecto contribuye a fortalecer las estrategias de la cadena de valor del libro, la lectura y la literatura como prácticas indispensables para garantizar y ejercer los derechos culturales de todos los ciudadanos y de la ciudad-región.

- *Meta Plan de Desarrollo:* "Promover 12 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad".

Proyecto 7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema artístico en Bogotá D.C. contribuye a implementar estrategias que promuevan el reconocimiento y apropiación del campo de las artes como sector generador de valor simbólico y económico, al mismo tiempo se busca crear condiciones propicias para la creación, producción, circulación, distribución, divulgación, apropiación, consumo, investigación e innovación de expresiones, bienes y servicios, brindando a los artistas y organizaciones alternativas que contribuyan al desarrollo de sus prácticas de una manera viable y sostenible.

- *Meta plan de Desarrollo:* "Diseñar y promover un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa".

Proyecto 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. Este proyecto busca mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos.

- *Meta Plan de Desarrollo:* "realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos y patrimoniales".

Proyecto 7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C. Este proyecto contribuye a posicionar el arte y la cultura de Bogotá en la agenda internacional a través de la gestión de recursos y acciones que apunten a la circulación de agentes del sector y estimulen las industrias culturales y creativas.

Meta plan de desarrollo: "Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros."

Proyecto 7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C: Este proyecto contribuye a renovar la infraestructura de los Equipamientos Culturales para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en la ciudad, a través de la Actualización Intervención, mejoramiento y mantenimiento de las sedes a cargo del Idartes.

- *Meta Plan de Desarrollo:* "Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes."

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 15 de 50

Proyecto 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C. Este proyecto contribuye a generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.

Metas plan de Desarrollo:

- “Promover 3.900 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro”.
- “Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes”.

Proyecto 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. Este proyecto se enfoca en contribuir a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad en los distintos entornos y territorios, desde el reconocimiento y celebración de la diversidad, en Bogotá.

- Meta Plan de Desarrollo " Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales".

Proyecto 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C. Este proyecto busca ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad a través de procesos de formación.

- Meta plan de Desarrollo: "250.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio".

Proyecto 7902- Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá D.C tiene como propósito principal consolidar e integrar la gestión administrativa mediante una comunicación institucional fortalecida e infraestructuras, física y tecnológica eficientes, para el cumplimiento de la misión institucional del IDARTES.

- Meta Plan de Desarrollo: " Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía".

Proyecto 7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C. Este proyecto busca fomentar procesos de formación, creación, apropiación, circulación e investigación del arte y la cultura, con y para la ciudadanía en espacios territoriales de participación y concertación, promoviendo los derechos culturales y la asociatividad.

- Meta Plan de Desarrollo: "Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales".

Proyectos terminados:

Proyecto 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común arte, memoria y territorio en Bogotá D.C. Este proyecto buscaba desarrollar una estrategia transversal al interior del IDARTES para la apropiación de las artes y la cultura por parte de mediante su participación en los procesos de investigación, formación, creación, producción y circulación.

- Meta Plan de Desarrollo: "Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 16 de 50

Proyecto 7622- Modernización integral de la Gestión Administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C tenía como propósito principal modernizar la gestión administrativa mediante una comunicación institucional fortalecida e infraestructuras, física y tecnológica eficientes, para el cumplimiento de la misión institucional del IDARTES.

- Meta Plan de Desarrollo:” Implementar 1 Estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía, en el proceso de planeación y presupuestos participativos”.

7.1 ESTRUCTURA POR CADA PROYECTO

PROYECTO 7617: “APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ DC.”

Descripción del Proyecto:

El programa Nidos aportará a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de una mirada ecosistémica que permita incidir en las diferentes esferas que afectan la vida de los niños y niñas. Entre estas esferas se encuentran: 1) La correspondiente a los niños y niñas, sus familias y comunidades, 2) la correspondiente a los agentes educativos y culturales, 3) la esfera correspondiente a las entidades públicas y privadas que orientan su accionar a la primera infancia, y las organizaciones internacionales pertinentes para el trabajo con esta población.

Una mirada ecosistémica permite al proyecto generar acciones que incidan de manera transversal en todas las esferas garantizando así, no solo una atención directa, sino aportar en la transformación de todo el campo de relaciones que afecta la vida y desarrollo de los niños y niñas de primera infancia. En este sentido, el proyecto se organizará en estrategias que incidirán en cada una de estas esferas en miras de la generación de sostenibilidad e impactos a largo plazo.

1. La esfera correspondiente a los niños, niñas, cuidadores y familias se desarrollará a través de a) experiencias artísticas, b) la circulación de obras y contenidos para la primera infancia y la c) adecuación de espacios físicos (laboratorios); estas experiencias son el medio a través del cual se garantiza el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño, desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes.

a) La estrategia de experiencias artísticas a través de encuentros grupales, las cuales serán creadas y desarrolladas por Artistas Comunitarios que en su mayoría pertenecen a las localidades en las que se da la atención. Esto permite unas lecturas sociales de los territorios que contribuye a la pertinencia de las experiencias propuestas, pero también genera procesos de cualificación de los saberes de los artistas locales en relación al arte y la primera infancia. Las experiencias se desarrollarán a través de encuentros grupales con niños y niñas, cuidadores y familias; estos encuentros pueden darse en los espacios físicos que se han adecuado para la atención pertinente y de calidad para la primera infancia (laboratorios), así como en espacios comunitarios, escenarios de educación inicial, espacio público y otros escenarios no convencionales.

Con el fin de contribuir a las transformaciones culturales necesarias para generar unas prácticas de crianza en la que los hombres sean corresponsables, las experiencias artísticas ofrecidas en encuentros grupales con familias tendrán como énfasis la participación de hombres y la incidencia en la consolidación de sus vínculos con los niños, así como el estímulo de un rol activo en el cuidado de los niños y las niñas.

Así mismo, la gestión territorial para el desarrollo de las experiencias artísticas en las localidades, tendrá un foco importante en el fortalecimiento de las iniciativas locales y las redes de cuidado de la primera infancia. Se buscará potenciar el tejido comunitario que se ha desarrollado alrededor del cuidado de la primera infancia a través de la articulación de los artistas comunitarios con estas iniciativas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 17 de 50

b) La estrategia de circulación de obras artísticas para la primera infancia a través de la cual los niños, niñas y sus cuidadores pueden acceder a la oferta artística y cultural en todas las localidades. Esta estrategia permitirá la circulación de obras creadas por los Artistas Comunitarios para facilitar el acceso equitativo de los niños y niñas de todas las localidades a obras artísticas pertinentes y de calidad, también la circulación de obras creadas por otros artistas, lo que contribuye al fortalecimiento y cualificación del sector, así como la producción de eventos dirigidos a la primera infancia que promuevan en los niños de la primera infancia, las mujeres gestantes y sus familias, espacios para la apropiación y el disfrute del arte en el espacio público de la ciudad de Bogotá.

De otro lado, la estrategia de contenidos artísticos para la primera infancia fomentará y acompañará procesos de creación de los mismos por parte de los Artistas Comunitarios. Así mismo, se propiciarán estímulos a la creación y circulación de estos por parte de otros creadores o artistas externos, con el fin de aportar en el fortalecimiento del sector y en la generación de contenidos y obras pertinentes para los niños y las niñas.

Respondiendo al énfasis en los enfoques territoriales, diferencial y de diversidad y género, el fortalecimiento de los agentes educativos, de los agentes educativos y culturales y de los artistas tendrá como ejes, además de la perspectiva artístico pedagógica del Nidos, los desarrollos conceptuales y pedagógicos en relación a: el enfoque de diversidad en primera infancia y su relación con el arte, el fortalecimiento de masculinidades corresponsables y no violentas a través de las artes, y los aportes a la construcción de memoria histórica desde la primera infancia.

c) La estrategia de laboratorios artísticos para la primera infancia pondrá a disposición de las niñas, niños y sus familias, espacios físicos adecuados para propiciar el juego, la exploración y la experimentación a partir de los lenguajes del arte. Esta estrategia ofrecerá también la asesoría y/o acompañamiento a agentes educativos y culturales de la ciudad, para ambientar y adecuar espacios en los diferentes lugares en los que se desarrolla la vida de los niños y las niñas.

2. La esfera correspondiente a los agentes educativos y culturales se abordará a través de procesos de cualificación (virtual y presencial) de maestras, artistas y demás agentes educativos y culturales, en temáticas relacionadas con las concepciones y prácticas asociadas al arte y la primera infancia. Esta estrategia implica tanto a los Artistas Comunitarios del proyecto de primera infancia, como a los diferentes artistas y agentes educativos cuyo quehacer se orienta al trabajo con los niños y niñas en primera infancia, y busca ofrecer al sector alternativas de fortalecimiento que permitan una mayor calidad y pertinencia de la oferta artística y de las prácticas pedagógicas relacionadas con los niños y niñas. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado por la línea de Calidad y Pertinencia de las atenciones, de la política 1804 de 2016 para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

3. En relación con las entidades públicas y privadas y las organizaciones nacionales e internacionales que orientan su accionar a la primera infancia, el proyecto de Arte en primera infancia fortalecerá las alianzas con las entidades públicas (Secretarías de Salud, Educación, Integración social, ICBF) y establecerá alianzas con otras entidades nacionales e internacionales que permitan: la ampliación de la cobertura del programa, el apoyo en procesos de fortalecimiento, creación y gestión del conocimiento.

Finalmente, se contará con una estrategia de gestión del conocimiento, transversal a las esferas anteriores. Esta estrategia implica el fortalecimiento de la sistematización, investigación y cualificación de los procesos de construcción de conocimiento con los Artistas Comunitarios, agentes educativos y culturales de la ciudad, así como con universidades y centros de pensamiento distritales, nacionales e internacionales. Esta estrategia busca la apropiación social del conocimiento generado sobre la creación artística para la primera infancia y su incidencia en la vida de las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y comunidades atendidas por el proyecto. Con el fin de aportar a la configuración de masculinidades corresponsables en la crianza, así como de estimular prácticas de crianza no violentas y las interacciones sensibles, desde la gestión de conocimiento se buscará el desarrollo de una investigación sobre la incidencia del arte en la transformación de las pautas de crianza en la ciudad.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 18 de 50

Indicadores de Proyecto:

1. **Atender beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales:** Comprende las atenciones en la modalidad de encuentros grupales. Medido a través de participantes en encuentros grupales.
2. **Lograr beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que acceden a contenidos artísticos digitales y/o físicos, a favor de los derechos culturales:** Corresponde a visibilización y/o accesos a los contenidos diseñados través de modalidades análogas o digitales medido a través de accesos a contenidos culturales.
3. **Alcanzar beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que participan en procesos de circulación de experiencias y obras artísticas,** a favor de los derechos culturales: Corresponde a los asistentes a las obras, contenidos y materiales creados, los cuales circula y son ofertados a los diferentes públicos de la ciudad. Medido a través de niños y niñas de que participan de en procesos de circulación
4. **Alcanzar espacios adecuados para los niños y niñas de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia:** Corresponde a los espacios ambientados, adecuados para la garantizar el juego, la exploración y la interacción con los lenguajes expresivos y de la infancia, de manera segura para los niños y niñas en primera infancia: Medido a través de espacios adecuados.
5. **Fortalecer personas agentes educativos y culturales, artistas comunitarios y cuidadores en torno a las artes y la primera infancia.** Refiere a los agentes educativos y culturales (maestros, artistas, cuidadores, familias) que participan en procesos de fortalecimiento basados en la reflexión y práctica sobre la primera infancia y su relación con el arte. Medido a través de asistencias de agentes educativos y culturales.
6. **Generar publicaciones de documentos sobre procesos de investigación en torno al arte y la primera infancia:** Corresponde al proceso de investigación, edición, corrección y demás pasos necesarios que garantizan la publicación de investigaciones adelantadas en el desarrollo del proyecto con el objetivo de divulgar y construir conocimiento sobre los lenguajes artísticos y la primera infancia. Medido a través de Documentos de investigación publicados

Indicadores de Producto:

1. **3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural:** Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural. Medido a través de: Número de infraestructuras culturales.
2. **3301069 - Documentos de Investigación:** Medido a través de Número de documentos (Corresponde a las investigaciones en áreas culturales y artísticas.)
3. **3301095 - Servicio de Asistencia técnica en gestión artística y cultural:** Medido a través de número de personas (Hace referencia a las visitas de asistencia técnica a la institucionalidad cultural brindadas a los consejos y territoriales de cultura y a los gestores culturales, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 19 de 50

de financiación, formación y participación ciudadana.)

4. **3301059: Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural:** Medido a través de número de personas (Apoyo y asesoría a los creadores para el fortalecimiento de los contenidos culturales mediáticos, pertinentes y de calidad.)
5. **3301122: Servicio de fomento para el acceso a la oferta artística y cultural:** Medido a través de personas beneficiadas (Beneficios otorgados para que la ciudadanía acceda a la oferta cultural, entre ellos cine.)
6. **3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural:** Medido a través de número de personas.

Indicador de Gestión:

- **1500G060 - Niños y niñas transitados a esquemas de atención integral:** Medido a través de número (Sumatoria del número de niños y niñas transitados a esquemas de atención integral.)

PROYECTO 7619: “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A LO LARGO DE LA VIDA. BOGOTÁ D.C.”

Descripción del Proyecto:

El Programa Crea se posiciona como un proyecto para la exploración y la creación artística que busca, a través de procesos de formación, ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios. Esta estrategia se desarrolla mediante procesos de formación en las áreas de literatura, música, danza, artes plásticas, artes electrónicas, teatro y audiovisuales; que fomentan el desarrollo humano y el despliegue de capacidades para la creación, la transformación y la cultura científica, propiciando espacios donde las artes están incluidas en la vida cotidiana de ciudadanos de todos los niveles escolares, condiciones sociales, grupos etarios, entre otras.

Orienta sus acciones desde tres líneas que proponen miradas particulares sobre las prácticas artísticas con relación a la educación y su incidencia social. Surgen de las posibilidades de gestión de cada uno de los actores involucrados y reconocen sus capacidades creativas, teniendo presente que en medio del encuentro con otros (familia, escuela, Estado) se logran transformaciones acordes con las necesidades concretas y deseos de las comunidades con las que se interactúa.

La línea Arte en la Escuela se centra en la atención a niños, niñas y adolescentes de los colegios públicos de la ciudad, pertenecientes a la SED, y que prioritariamente desarrollan sus acciones en el marco de la Jornada Única y Jornada Extendida, a través de una apuesta de transformación social en donde la formación artística es el eje de la experiencia.

La segunda línea, Impulso Colectivo, genera oportunidades para que niños, niñas, jóvenes y adultos de la comunidad en general, desarrollen una práctica artística y la consideren una opción de vida. El propósito de esta línea, será el impulso a la creación de proyectos artísticos colaborativos, partiendo de los procesos de formación que apunten a la creatividad y la innovación.

Converge Crea, es la línea en la que participan poblaciones con diferentes necesidades sociales, de restitución de derechos culturales, en donde el arte posibilita el reconocimiento, la inclusión y la dignificación de las poblaciones diferenciales, se desarrollan proyectos que se fundamentan en el reconocimiento de los saberes de las comunidades.

Estas acciones se concretan a través del trabajo de equipos de gestión con responsabilidades específicas tales como: la articulación territorial, la gestión de los espacios, infraestructura y dotaciones (Componente de Gestión territorial en articulación con la SAF); las orientaciones y lineamientos pedagógicos e investigativos (Componente Pedagógico, como parte de la estrategia institucional de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 20 de 50

gestión del conocimiento); la estrategias de monitoreo y visibilización de los procesos formativos en entornos físicos y virtuales, (Componente de Entornos Visibles); y toda las acciones administrativas que dan soporte a las diferentes estrategias (componente de Apoyo Administrativo y Financiero).

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de Proyecto:

1. **Alcanzar atenciones de niños, niñas y jóvenes de Instituciones Educativas Distritales – IED:** Corresponde a los niños y niñas atendidos por el programa a través de las diferentes modalidades. Medido a través de participantes de los procesos de Formación en la línea de atención Arte en la Escuela.
2. **Realizar alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.** Corresponde a las alianzas con entidades públicas y/o privadas cuya misionalidad o competencia guarda relación con el bienestar y la garantía de derechos de la población objetivo del proyecto.
3. **Mantener Centros Locales de Formación Artística dotados con el fin de garantizar la atención y cobertura descentralizada de los procesos de formación artística.** Corresponde a los mantenimientos y dotación realizada para el funcionamiento de los Centros Locales de Formación.
4. **Producir documentos de lineamientos y orientaciones técnicas de manera física y/o virtual para la formación artística:** Corresponde a los documentos generados por los diferentes equipos por medio de los cuales se definen líneas para actuar e implementar los subprocesos del programa.
5. **Generar productos de investigación para el análisis y enriquecimiento del programa:** Corresponde las investigaciones generadas a partir de hallazgos, análisis e investigaciones realizadas por los equipos al interior del proyecto o de manera articulada con otras entidades. Medido a través de Investigaciones.
6. **Realizar actividades de visibilización por medios físicos y virtuales, de los procesos formativos y creativos de la población atendida en el Programa:** Refiere a los contenidos y actividades de circulación presencia y/o virtual que buscan visibilizar los procesos y resultados del programa.
7. **Atender personas con enfoque diferencial, ampliando el ejercicio de inclusión:** Corresponde a la intervención de una población específica de determinadas necesidades y características así reconocidas por la ley. Medido a través de Asistencias.
8. **Atender personas en procesos de formación que posicionan el quehacer artístico como proyecto de vida.** Corresponde a la última modalidad de formación con participantes de procesos con vocación colectiva y disciplinar que busca el desarrollo de proyectos artísticos: Medido a través de procesos de Formación.

Indicadores de Producto:

1. **3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural:** Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural. Se mide a través del número de infraestructuras culturales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 21 de 50

2. **3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural:** Son las capacitaciones para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales mediáticos, de gestores y agentes culturales, de bibliotecarios, de músicos, de agentes que trabajan con la primera infancia, agentes del campo literario y el libro y agentes del campo de artes visuales y plásticas. La educación informal hace referencia a la adquisición del aprendizaje y todo tipo de conocimiento libre y espontáneo, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Incluye charlas, talleres, cursos no certificados. Medido a través del número de personas.
3. **3301070 - Documentos de lineamientos técnicos:** Medido a través de Número de Documentos (Corresponde a los lineamientos técnicos para la creación, dotación, organización, administración, funcionamiento, gestión y prestación de servicios en el sector cultural y artístico)
4. **3301069 - Documentos de Investigación:** Medido a través de Número de documentos (Corresponde a las investigaciones en áreas culturales y artísticas.)
5. **3301126 - Servicio de Apoyo al proceso de formación artística y cultural:** Medido a través de número de procesos de formación (Este servicio está orientado a apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales).)
6. **3301073 - Servicio de circulación artística y cultural:** Medido a través de número de contenidos culturales (Corresponde a la generación de condiciones para la creación, gestión, producción, difusión, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos. Incluye la creación de obras, coproducciones y la producción y circulación de exhibiciones, de los agentes del sector artístico y cultural, así como la circulación de contenidos culturales mediáticos apoyados por el Ministerio de Cultura.)
7. **3301095 - Servicio de Asistencia técnica en gestión artística y cultural:** Medido a través de número de personas (Hace referencia a las visitas de asistencia técnica a la institucionalidad cultural brindadas a los consejos y territoriales de cultura y a los gestores culturales, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación, formación y participación ciudadana.)
8. **3301122: Servicio de fomento para el acceso a la oferta artística y cultural:** Medido a través de personas beneficiadas (Beneficios otorgados para que la ciudadanía acceda a la oferta cultural, entre ellos cine.)

Indicadores de gestión:

1. **0700G008 - Encuentros Culturales realizados:** Medido a través de número de encuentros culturales realizados.

PROYECTO 7594: “DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS LITERARIAS COMO DERECHO CULTURAL EN BOGOTÁ D.C.”

Descripción del Proyecto:

En el desarrollo pleno de los derechos culturales, tanto el individuo como la colectividad encuentran un espacio para el ejercicio de sus libertades. La libre expresión es un derecho fundamental de las personas y en la expresión artística se halla un espacio privilegiado de construcción de sentidos, generación de oportunidades y desarrollo pleno y participativo de las identidades en la esfera pública. El arte integrado a la comunidad dinamiza sus vínculos con el territorio, el diálogo entre la base y el Estado, y desde las particularidades tiene la potencialidad de hablarle a la ciudadanía en general.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 22 de 50

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES desarrolla programas de promoción de la lectura y escritura, circulación y fortalecimiento de los agentes del sector literario en la ciudad. La línea de fomento a la lectura (Libro al Viento) y la de creación (Escrituras de Bogotá), buscan brindar una oferta de libre acceso de la literatura a la ciudadanía partiendo del principio fundamental que entiende la lectura como un bien público. Estos programas también incluyen acciones de promoción de la lectura en las localidades, que propician lecturas compartidas y encuentros entre lectores y autores; crean y dinamizan espacios no convencionales y convencionales de lectura, y motivan prácticas y reflexiones en torno al lugar del libro en la vida de la ciudad. Se entiende así, que la práctica y la apropiación de las artes forman parte integral del pleno ejercicio de la ciudadanía.

El panorama actual del libro, la lectura y la literatura en la ciudad demuestra la falta de acceso y apropiación de las prácticas literarias en una importante proporción de territorios y poblaciones; la escasez de diagnósticos y mapeos de agentes locales y comunitarios del sector que no permite una articulación para el desarrollo de iniciativas institucionales; la necesidad de expandir los alcances de la cadena de valor del libro, la lectura y la literatura, y la ausencia de la lectura en la vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos.

En consonancia con lo anterior, desde el IDARTES nos proponemos desarrollar a lo largo de los próximos cuatro años un proyecto que amplíe el acceso y la apropiación al libro y la literatura con un enfoque de perspectiva de género, diferencial y territorial, fundamentado en acciones que incluyan a los agentes del ecosistema de las prácticas literarias en todos los escenarios, tanto presenciales como virtuales, al igual que a los actores locales y comunitarios del sector para garantizarles al libro, la lectura y las creaciones literarias (orales y escritas), un lugar en la vida cotidiana de los ciudadanos, entendiendo sus dimensiones políticas y socioculturales en la construcción de la sociedad y en la transmisión de saberes.

Las líneas generales de acción de este proyecto son:

- Fortalecimiento para los agentes del ecosistema del libro y la lectura en la ciudad.
- Procesos de formación en creación y sensibilización literarias.
- Impulso al programa Libro al Viento: publicación de títulos literarios y acciones de promoción de lectura.
- Desarrollo de proyectos para la circulación de obras y creadores.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto:

- 1. Número de espacios o eventos promovidos para la valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad:** Se mide a través de (número de espacios o eventos promovidos/número de espacios o eventos programados).
- 2. Número de acciones para el fortalecimiento del sector literario en el periodo del proyecto:** Se mide a través de (Número de acciones para el fortalecimiento realizadas/Número de acciones para el fortalecimiento programadas).
- 3. Número de actividades de promoción de lectura de mínimo 45 minutos de duración cada una:** Se mide a través de (Número de actividades de promoción realizadas/Número de actividades de promoción programadas).
- 4. Número de redes funcionales, una de agentes comunitarios relacionados el libro, la lectura y la literatura, y otra de puntos de encuentro de libro al viento:** Se mide a través de (Número de redes funcionales programadas/Número de redes funcionales entregadas).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 23 de 50

5. Número de asistentes a las actividades relacionadas con el libro y la literatura desarrolladas en el cuatrienio: Se mide a través de (Número de personas asistentes/Número de personas programadas(aforo)).

Indicadores de producto:

- 1. 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales:** Se mide a través de (medido a través de (número de actividades de apropiación de prácticas artísticas realizadas /número de actividades de apropiación de prácticas artísticas programadas).
- 2. 3301073 – Servicio de circulación artística y cultural:** Se mide a través de medido a través de (número de actividades de apropiación de prácticas artísticas realizadas /número de actividades de apropiación de prácticas artísticas programadas).
- 3. 3301074 – Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía:** Se mide a través de medido a través de (número de actividades de apropiación de prácticas artísticas realizadas /número de actividades de apropiación de prácticas artísticas programadas).
- 4. 3301099 – Servicio de información para el sector artístico y cultural:** Se mide a través de (sistema de información del sector artístico y cultural en operación).

Indicador de Gestión.

Encuentros Culturales Realizados: Medido a través del número de encuentros culturales realizados entendidos como espacios y/o eventos promovidos para la valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad

PROYECTO DE INVERSIÓN: “7585 FORTALECIMIENTO A LAS ARTES TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES”

Descripción del proyecto:

El proyecto se enmarca dentro un nuevo contrato ciudadano que concibe al arte como fundamental como centro de la Creación y la Vida Cotidiana de los ciudadanos desde los enfoques territorial, poblacional, diferencial y de género, dirigiendo sus acciones hacia la garantía de los derechos culturales, teniendo en cuenta las distintas realidades sociales y culturales y las diversas manifestaciones de las prácticas artísticas y sus dimensiones de apropiación, circulación, creación, formación e investigación, en una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales.

El proyecto de inversión propone el logro de este objetivo mediante el fortalecimiento del conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad; el reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales vinculadas a la vida cotidiana de la ciudadanía al incluirlas en la oferta institucional; el aporte a la construcción de imaginarios culturales que disminuyan la discriminación, segregación e inequidad de oportunidades para las mujeres, los grupos etarios, sociales y poblacionales respecto al goce efectivo y ejercicio de sus derechos culturales; la generación de condiciones para reflexionar en torno a la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes; la transformación de la visión de las artes y la cultura propiciando experiencias para espectadores activos con las que se reduzcan las jerarquías entre los artistas y otros agentes culturales. Esto nos permitirá valorar y reconocer los saberes, creatividad y experiencias de las personas potenciando las prácticas artísticas en todas las localidades a través de la articulación sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo en los equipamientos y espacios culturales con vocación de trabajo interdisciplinar y transdisciplinar; la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan el conocimiento de los derechos culturales por parte de la ciudadanía propiciando la valoración del arte como un asunto de primera necesidad; la disminución de las tensiones entre las instituciones, los sectores artísticos y sus desarrollos en el espacio público y generando oportunidades equitativas para el desarrollo creativo e innovador de las artes en Bogotá.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 24 de 50

Así mismo la gestión del conocimiento y la participación ciudadana son relevantes en el contexto de este proyecto de inversión como procesos de reconocimiento de saberes y de fortalecimiento territorial a partir de las dinámicas de ciudad.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto:

- Número de actividades de creación artística y cultural:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de apropiación de las prácticas artísticas:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de circulación artística y cultural:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de educación informal al sector artístico y cultural:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de educación informal en áreas artísticas y culturales:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades para apoyo en la organización y la participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de generación y difusión de conocimiento del campo de las artes:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades de servicio de información para el sector artístico y cultural:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).
- Número de actividades Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural:** medido a través de (número de actividades realizadas/número de actividades programadas).

Indicadores de Producto:

- 3301122-Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural:** medido a través de (número de personas beneficiadas en actividades de creación artística y cultural/número de personas programadas en actividades de creación artística y cultural).
- 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales:** medido a través de (número de actividades de apropiación de prácticas artísticas realizadas /número de actividades de apropiación de prácticas artísticas programadas).
- 3301073-Servicio de circulación artística y cultural:** medido a través de (número de actividades de circulación artística y cultural realizadas / número de actividades de circulación artística y cultural programadas).
- 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural:** medido a través de (número de personas beneficiadas en actividades de educación informal al sector artístico y cultural / número de personas programadas en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 25 de 50

actividades de educación informal al sector artístico y cultural).

5. **3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales:** medido a través de (número de actividades de educación informal en áreas artísticas y culturales realizadas /número de actividades de educación informal en áreas artísticas y culturales programadas).
6. **3301074-Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía:** medido a través de (número de actividades de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía realizadas / número de actividades de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía programadas).
7. **3301126-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural:** medido a través de (número de actividades de generación y difusión del conocimiento del campo de las artes realizadas / número de actividades de generación y difusión del conocimiento del campo de las artes programadas).
8. **3301099-Servicio de información para el sector artístico y cultural:** medido a través de (sistema de información del sector artístico y cultural en operación).
9. **3301095-Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural:** medido a través de (número de personas beneficiadas de actividades de asistencia en gestión artística y cultural / número de personas programadas de actividades de asistencia en gestión artística y cultural).

Indicador de Gestión.

1. **Encuentros Culturales Realizados:** medido a través de (Σ sumatoria de todas las actividades realizadas por el proyecto de inversión en cada vigencia del proyecto de inversión).

PROYECTO DE INVERSIÓN: “7603 IMPLEMENTACIÓN IDARTES INTERNACIONAL, UNA VENTANA AL MUNDO BOGOTÁ D.C.”

Descripción del proyecto:

La gestión internacional en un contexto marcado por los diálogos transnacionales y la cooperación entre países genera oportunidades positivas para el arte y la cultura contribuyendo al desarrollo de sus capacidades creativas y a la construcción del tejido social; dicha gestión establece un marco de actuación para que en diversos escenarios internacionales se materialicen contribuciones importantes encaminadas a su fortalecimiento.

El concepto de internacionalización implica, por una parte, un reconocimiento de lo local y nacional en escenarios internacionales relevantes y un posicionamiento de Bogotá como ciudad de las artes. Por otra parte, sugiere un aumento en los estándares de calidad y también promueve la generación de alianzas que validan y profundizan las experiencias o procesos del Idartes, dándoles nuevos recursos y alcances desde la lógica y prácticas de la cooperación internacional.

En este sentido, la apuesta internacional del Idartes apunta a generar alianzas, sinergias, redes de cooperación y esquemas de trabajo que redunden en una inserción positiva de los agentes del sector en el contexto mundial, propiciando y gestionando

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 26 de 50

oportunidades de intercambio, recursos, información y comercio para la cualificación de sus agentes y su posicionamiento a nivel internacional.

Como parte del proceso se han identificado algunas experiencias como Nidos, Crea, Cultura en Común, Festivales al Parque, la línea Arte, Ciencia y Tecnología y equipamientos como Planetario, Cinemateca y Galería Santa Fe entre otros, que cuentan con un potencial de internacionalización, gracias a sus contenidos, modelos de gestión e impacto.

Por otro lado, la actual coyuntura debido al Covid -19, plantea la necesidad de adaptarse a las nuevas dinámicas mundiales que apuntan al ámbito digital, por lo que se trabajará de la mano con la Oficina de Comunicaciones y en el marco de la plataforma Idartes en Casa para ampliar el impacto institucional.

La estrategia de internacionalización del Idartes se regirá bajo las siguientes líneas:

1. **CIRCULACIÓN E INTERCAMBIO:** fortalecimiento y retroalimentación de las capacidades creativas, técnicas e institucionales a partir de los intercambios internacionales y de la potenciación de los recursos propios con aquellos provenientes de fuentes externas.
2. **ESPACIOS MULTILATERALES PARA LA CULTURA:** Resulta estratégico ubicar las prioridades de la agenda de los escenarios multilaterales para consolidar programas, proyectos y procesos con apoyo de recursos internacionales para consolidar un rol de liderazgo a nivel regional y nacional. La activa participación en los foros y organismos internacionales permite apalancar los intereses orientados al posicionamiento técnico y político de la agenda de Idartes, así como mejorar las posibilidades de cooperación internacional.
3. **FUENTE DE RECURSOS:** Consolidar la cooperación internacional como mecanismo que de origen a recursos de naturaleza política, institucional, técnica y financiera. La generación de redes de alianzas y de relaciones de apoyo, con actores internacionales, profundiza la consolidación de los proyectos nacionales y contribuyen de manera sustancial a su legitimación.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto:

1. **Número de acciones estratégicas:** medido a través de (número de acciones estratégicas establecidas).
2. **Número de proyectos y alianzas:** medido a través de (número de proyectos y alianzas suscritos).
3. **Número de buenas prácticas:** medido a través de (número de buenas prácticas identificadas).
4. **Número de noticias relevantes:** medido a través de (número de noticias relevantes publicadas en medios internacionales).
5. **Porcentaje de avance del documento rector:** medido a través de (porcentaje de avance en la construcción del documento rector).

Indicadores de Producto:

1. **3301100-Servicio de divulgación y publicaciones:** medido a través de (número de publicaciones realizadas).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 27 de 50

2. **3301121-Servicios de circulación artística y cultural:** medido a través de (número de contenidos en circulación).

3. **3301073-Servicio de circulación artística y cultural:** medido a través de (número de alianzas estratégicas suscritas).

Indicador de Gestión:

Estrategias de internacionalización desarrolladas: medido a través de (número de estrategias de internacionalización de bienes y servicios culturales).

PROYECTO DE INVERSIÓN: “7598 INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO EN BOGOTÁ D.C.”

Descripción del proyecto:

El proyecto de sostenibilidad y reactivación del ecosistema artístico, tiene por objetivo de implementar estrategias que promuevan el reconocimiento y apropiación del campo de las artes como sector generador de valor simbólico y económico, al mismo tiempo se busca crear condiciones propicias para la creación, producción, circulación, distribución, divulgación, apropiación, consumo, investigación e innovación de expresiones, bienes y servicios, brindando a los artistas y organizaciones alternativas que contribuyan al desarrollo de sus prácticas de una manera viable y sostenible. A través de este proyecto se realizarán acciones de formación dirigidas hacia el desarrollo de capacidades y competencias de los agentes de las cadenas de valor del campo artístico, que sirvan como herramientas para gestionar sus iniciativas en el territorio, potenciar sus procesos de innovación, fortalecer el uso de herramientas tecnológicas, entre otros. Así mismo, se fortalecerá la creación de circuitos, festivales y escenarios que permitan la ampliación y la descentralización, de la circulación, así como apoyando las iniciativas de circulación alternativas, emergentes, comunitarias y aquellas que incorporen formatos virtuales. Por otro lado, se potenciará la articulación entre los diferentes agentes del sector, fomentando las alianzas público-privadas, la creación de redes, el trabajo colaborativo, iniciativas intersectoriales, encadenamientos productivos, promoción de los espacios para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, redes e iniciativas colaborativas, bajo un enfoque poblacional, diferencial, de género y territorial.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto:

- Número de acciones de formación para el fortalecimiento de capacidades y competencias de los agentes del ecosistema artístico, para el cierre de brechas y la innovación social:** El cual se mide a través de (número de acciones ejecutadas/número de acciones planteadas x 100).
- Número de acciones de reactivación, descentralización y diversificación de la circulación, a través de circuitos locales, nocturnos, comunitarios, espacios multifuncionales, equipamientos culturales y actividades en el espacio público:** El cual se mide a través de (número de acciones ejecutadas/número de acciones planteadas x 100).
- Número Acciones de articulación para el desarrollo de territorios artísticos y culturales a través del fomento en red, fortalecimiento organizativo y trabajo colaborativo en entornos comunitarios, para la sostenibilidad y reactivación del ecosistema artístico:** El cual se mide a través de (número de acciones ejecutadas/número de acciones planteadas x 100).
- Número de acciones de identificación, diagnóstico y caracterización de las dinámicas del ecosistema artístico,**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 28 de 50

prácticas sostenibles, redes colaborativas, mapeo de agentes, circuitos locales y entornos comunitarios: El cual se mide a través de (número de acciones ejecutadas/número de acciones planteadas x 100)

Indicadores de Producto:

- 3301069. DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:** Medido a través de (Número de documentos de investigación realizados).
- 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Medido a través de (Número de contenidos culturales en circulación).
- 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL:** Medido a través de (Número de personas beneficiadas).
- 3301051. SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL:** Medido a través de (Número de iniciativas de emprendimientos artísticos).

Indicadores de Gestión:

- Programas De Formación En Gestión Cultural:** Medido a través de la siguiente fórmula - Pf "= Pgc1 - Pgco (Nro Programas Formación En Gestión Cultural En Un Per T1 - To. Donde, Pff, Vari En El Nro Programas Formación En Gestión Cultural; Pgc1, Nro Programas Formación En Gestión Cultural Final; Pgco, Nro Programas Formación En Gestión).
- Asistencias Técnicas A Emprendimientos Realizadas:** Medido a través de Número de asistencias técnicas.
- Encuentros Culturales Realizados:** Medido a través de la siguiente fórmula - Ecr "= Ec1 - Eco (Nro Encuentros Culturales Realizados En Un Per T1 - To. Donde, Ecr, Vari En El Nro Encuentros Culturales Realizados; Ec1, Nro Encuentros Culturales Realizados Final; Eco, Nro Encuentros Culturales Realizados Inicial.)
- Diagnósticos realizados sobre emprendimientos culturales:** Medido a través del Número de diagnósticos realizados

PROYECTO DE INVERSIÓN 7607 - ACTUALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA EL DISFRUTE DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES BOGOTA DC

Descripción del proyecto:

Por medio de la intervención integral de los Equipamientos Culturales como Teatro San Jorge y Teatro El parque se busca el mejoramiento de su infraestructura a través de la obra civil que garantice la cualificación del espacio escénico, el área de público, las áreas administrativas y la ampliación de las zonas técnicas y de almacenaje, la actualización del inmueble a las normas técnicas, de seguridad vigentes, mediante la modernización de dotaciones especializadas, haciendo énfasis en el reforzamiento.

Se realizarán diagnósticos especializados sobre la infraestructura de los equipamientos culturales mediante contratación externa, esto permitirá obtener un mapa global de la situación actual de la infraestructura, así como, la identificación de factores de riesgo y situaciones de mejora que a su vez resultan en insumos para iniciar las intervenciones que permitan óptimas condiciones de funcionamiento en los equipamientos culturales a cargo del IDARTES.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 29 de 50

1. **Porcentaje de Elaboración de los diagnósticos de los equipamientos a intervenir** medido a través de (No. Equipamientos culturales con diagnósticos/No. Equipamientos culturales con diagnósticos requeridos * 100).
2. **Porcentaje de Obra civil de reforzamiento y ampliación de los Equipamientos Culturales** medido a través de (No. De Equipamientos con reforzamiento estructural / No. De equipamientos con reforzamiento requeridos * 100).
3. **Porcentaje de Interventoría a los contratos de obra de los Equipamientos Culturales** medido a través de (No. De teatros ampliados realizados/ número de teatros propuestos * 100).
4. **Porcentaje de Suministros y servicios para la dotación, actualización y mantenimiento especializado de los equipamientos culturales** medido a través de (No. De equipamientos culturales con dotaciones y actualizaciones realizadas / No. De Equipamientos culturales con dotaciones y actualizaciones requeridas *100).
5. **Porcentaje de Mantenimientos preventivos y correctivos en las sedes y equipamientos culturales a cargo de la entidad** medido a través de (No. de mantenimiento preventivos y correctivos atendidos/Total de mantenimientos preventivos y correctivos planeados * 100)

Indicadores de producto:

1. **3399053. Documentos de Lineamientos Técnicos** medido a través de numero Documentos de lineamientos técnicos realizados
2. **3399014. Sedes con Reforzamiento Estructural** medido a través de número de Sedes con reforzamiento estructural.
3. **3399013. Sedes Restauradas** medido a través de número de sedes restauradas.
4. **3399052. Sede Construida y Dotada** medido a través de número de sedes construida y dotada.
5. **3399016. Sedes Mantenidas** medido a través de número de sedes mantenidas.

Indicadores de Gestión:

1. **Obras De Mantenimiento De La Infraestructura Física Realizadas** - Medido a través de número de obras de mantenimiento realizadas
2. **Avance en el desarrollo de la obra** - Medido a través de Porcentaje (Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) *100

PROYECTO DE INVERSIÓN 7571 - RECONCILIACIÓN, ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS, BOGOTÁ D.C.

Descripción del proyecto:

El proyecto Arte y Memoria sin fronteras, busca promover el potencial de las prácticas artísticas y culturales comunitarias, como estrategia para el fortalecimiento del tejido social, donde las comunidades visibilizan, sus causas, manifestaciones y su propia voz sin mediaciones, como expresiones de resiliencia y resistencia, para contrarrestar el silencio, el olvido y la evasión, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencias, donde el acceso pleno a los derechos culturales ha sido restringido.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 30 de 50

Para el proyecto es necesario, intervenir en la ciudad, las diferentes fronteras o bordes simbólicos imaginados, construidos e impuestos social y culturalmente. Definiendo las fronteras como espacios de segregación, en los cuales confluyen las significaciones e imaginarios sociales que separan, discriminan, aíslan, disgregan, disocian o limitan a las comunidades en sus territorios, asimilando no sólo la concepción de estos como un lugar geográfico, sino un espacio de relacionamiento político, cultural, económico y social.

Por lo tanto, para el proyecto se hace necesario, fortalecer lazos de confianza, generar escenarios de convivencia y conexión entre territorios y escenarios consolidados de la ciudad, entre iniciativas locales, con otras prácticas artísticas y culturales del sector, al igual que con otros actores de la sociedad, como: entidades públicas y privadas, embajadas, cooperación internacional, institutos culturales, medios de comunicación, instituciones educativas, ONGs, activistas, artistas, líderes, ciudadanía en general, entre otros, con capacidad y vocación para la construcción colectiva.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto

1. **Desarrollar Circuitos Artísticos y culturales comunitarios, espacios polifónicos de acercamiento y diálogo, que incluyen la creación, circulación, formación, apropiación, investigación y encuentro entre diferentes actores sociales, en territorios de vulnerabilidad:** El cual se mide a través de número de actividades realizadas.
2. **Iniciativas artísticas y culturales comunitarias apoyadas y diálogos de saberes:** El cual se mide a través de número de actividades realizadas.
3. **Laboratorios de creación artística:** El cual se mide a través de número de laboratorio realizados.

Indicadores de producto:

1. **3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL:** El cual se mide a través de (Número de personas beneficiadas).
2. **3301121. SERVICIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** El cual se mide a través de (Número de contenidos culturales en circulación).
3. **3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:** El cual se mide a través de (Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados).

Indicador de Gestión:

1. **Encuentros Culturales Realizados** medido a través de número de encuentros culturales realizados (Ecr "= Ec1 - Eco).

PROYECTO 7600 - IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ DC.

Descripción del proyecto:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 31 de 50

El propósito general del presente proyecto de inversión es posicionar el fomento como eje transversal de la misión de la entidad dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando en los programas existentes, ampliando y diversificando su cobertura y, generando nuevos mecanismos de apropiación y de asignación de recursos económicos, técnicos dando prioridad a los enfoques diferencial, poblacional, de género y territorial con criterios de equidad, pertinencia, inclusión y participación.

Por otra parte, se continúa implementando las estrategias orientadas hacia la promoción de la circulación, la investigación, la creación, la formación y la apropiación, a través de componentes y actividades para los cuales deben definirse indicadores de gestión, impacto y resultado.

Indicadores de proyecto:

- Otorgar estímulos para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, de la ciudad**, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas.
- Implementar y consolidar el Programa Distrital de Salas Concertadas incrementando su impacto en otros sectores a partir de su rediseño**, implementación de otros mecanismos y ampliación de oportunidades de participación.
- Implementar un Mecanismo de seguimiento acompañamiento, evaluación y medición** que permita establecer el impacto de las acciones institucionales de fomento a las prácticas artísticas en relación con las dinámicas propias del sector.
- Realizar contratos para fortalecer los programas alianzas estratégicas, apoyos metropolitanos y apoyos concertados** en coordinación con otros sectores y agentes del sector, a partir de la implementación de otros mecanismos y ampliación de oportunidades de participación.
- Promover acciones de fortalecimiento para generar estrategias de fomento a la equidad**, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad ciudadana a través de acciones que fortalezcan diferentes capacidades de los agentes del sector.

Indicadores de producto:

- 3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:** medido a través de número de eventos de promoción.
- 3301054. SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL:** medido a través de número de estímulos.
- 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL:** medido a través de número de sistemas de información.
- 3301121. SERVICIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** medido a través de número de contenidos.
- 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL:** medido a través de número de personas.

Indicador de gestión:

- Convocatorias publicadas:** medido a través de convocatorias publicadas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 32 de 50

PROYECTO DE INVERSIÓN 7902 - CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN BOGOTÁ

Descripción del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo consolidar e integrar la gestión administrativa mediante una comunicación institucional fortalecida e infraestructuras, física y tecnológica eficientes, para el cumplimiento de la misión institucional del IDARTES.

El proyecto de inversión contempla cinco componentes, a través de los cuales se orientará a la consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional del IDARTES, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), implementando 17 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad, de tal manera que cada una tiene una serie de actividades o indicadores, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y bajo los lineamientos que defina cada uno de los rectores de política, para su implementación. Así mismo el diseño de estrategias de comunicación internas y externas, que permitan la divulgación y posicionamiento de la entidad entre las instituciones que realizan y promueven actividades artísticas y culturales en la ciudad de Bogotá. En el mismo sentido el proyecto contempla el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de las sedes y equipamientos culturales, por medio de la integración efectiva de los sistemas de información y programas de mantenimiento preventivo y correctivo para el aseguramiento adecuado de las instalaciones. De igual manera, por medio de un sistema de aprendizaje fortalecido se quiere alcanzar un óptimo nivel de adherencia en la comunidad institucional frente al desarrollo y objetivo de cada una de las políticas públicas, permitiendo el desarrollo de las actividades encaminadas a las mismas.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

Indicadores de proyecto:

- 1. Alcanzar usuarios en redes sociales:** medido a través del número de usuarios en cada una de las redes sociales que tiene la entidad (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, etc).
- 2. Lograr apariciones en medios de comunicación:** medido a través de los impactos positivos generados en medios de comunicación tradicionales y digitales como noticias, entrevistas y en general divulgación de la oferta de actividades de la entidad.
- 3. Lograr visitas a la página WEB:** medido a través del número de vistas que realizan los ciudadanos en las páginas web a cargo de la entidad.
- 4. Alcanzar implementación del MIPG que permita integrar los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y su articulación con el sistema de control interno:** medido a través del avance en la implementación de las 17 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad.
- 5. Lograr, diseñar e implementar la estrategia de comunicación interna y externa:** medido a través del grado de avance en la implementación de una estrategia que posicione la cultura de la comunicación a nivel interno y externo.
- 6. Integrar los sistemas de información de la entidad para aseguramiento y flujo de datos:** medido a través del avance en la implementación de la estrategia de integración de los sistemas de información institucional con el fin de asegurar la información producida por la entidad y sistematizada en los sistemas de información.
- 7. Diseñar un sistema de aprendizaje por enfoques que promueva la apropiación de la comunidad institucional:** medido a través del avance en el desarrollo e implementación de un sistema para el aprendizaje institucional que promueva y fortalezca los conocimientos y competencias de la comunidad institucional en los distintos enfoques.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 33 de 50

- 8. Mantener sedes y escenarios la operación eficiente y oportuna en la entidad mediante provisión de servicios y aseguramiento para las sedes y escenarios a cargo de la entidad:** medido a través del número de escenarios y sedes a cargo de la entidad intervenidos en su infraestructura física para el mantenimiento de la gestión y operación de la misionalidad de la entidad.

Indicadores de producto:

- 3399016. SEDES MANTENIDAS:** medido a través del número de sedes mantenidas.
- 3399058. SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Medido a través del número de personas que participan en un sistema de aprendizaje por enfoques que promueva la apropiación de la comunidad institucional.
- 3399061. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:** Medido a través del número de sistemas implementados.
- 3399062. SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS:** Medido a través del número de sistemas actualizados.
- 3399064. SERVICIOS TECNOLÓGICOS:** Medido a través del porcentaje en la implementación de la capacidad para integrar los sistemas de información de la entidad para el aseguramiento y flujo de datos

Indicador de gestión:

Cumplimiento De La Ejecución Presupuestal: medido a través del porcentaje de cumplimiento en la ejecución presupuestal (Compromisos presupuestales).

PROYECTO DE INVERSIÓN 7909- FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS ARTÍSTICOS EN LOS TERRITORIOS DE BOGOTÁ D.C.

Descripción del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo fomentar procesos de formación, creación, apropiación, circulación e investigación del arte y la cultura, con y para la ciudadanía en espacios territoriales de participación y concertación, promoviendo los derechos culturales y la asociatividad.

Para ello se centra en tres componentes específicos:

- Estrategias de apropiación de los derechos y procesos culturales por parte de la ciudadanía y las instituciones en materia de acceso y garantía.
- Acciones de creación y circulación de contenido artístico y cultural, con y para las comunidades, desde perspectivas de enfoque poblacional - diferencial.
- Acciones de documentación, sistematización e investigación de los procesos de mediación, transformación y memoria cultural del programa en los territorios.

Indicadores: El proyecto de inversión se encuentra estructurado bajo tres tipos de indicadores (de proyecto, producto y de gestión), cada tipología se describe a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 34 de 50

Indicadores de proyecto:

- 1. Actividades para la apropiación de los derechos y procesos culturales por parte de la ciudadanía y las instituciones en materia de acceso y garantía:** medido a través del número de actividades de apropiación desarrolladas en los territorios para garantizar los derechos artísticos y culturales para la ciudadanía.
- 2. Actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico- culturales:** medido a través del número de actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artísticos para la garantía de los derechos artísticos y culturales.
- 3. Documentos de sistematización e investigación de los procesos de mediación, transformación y memoria cultural del programa en los territorios:** medido a través del número de documentos de sistematización e investigación de los procesos de mediación, transformación y memoria cultural en los territorios.

Indicadores de producto:

- 1. 3301074. SERVICIO DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO, CULTURAL Y LA CIUDADANÍA:** medido a través de número de encuentros realizados.
- 2. 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** medido a través de número de contenidos culturales en circulación realizados.
- 3. 3301069. DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:** medido a través del número de documentos de investigación realizados.

Indicador de gestión:

Estrategias Para Organizar Y Fortalecer Los Procesos Sociales, Comunitarios Implementados: medido a través del número de estrategias implementadas Ps "= Ps1 – Pso.

8. TIPOLOGÍAS DE INFORMES

Informes cualitativos: Estos informes son los relativos a las "cualidades", de cualquier tipo de información relacionada con el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los Proyectos de Inversión, debe tener las siguientes características:

Logros y beneficios: Apartado dispuesto para incluir la información detallada del avance del indicador propuesto para la vigencia, en este se debe certificar que el avance desde lo cuantitativo sea el mismo al relacionado en este apartado (cuando aplique), para ello se cuenta en el sistema con una capacidad de 2999 caracteres incluido espacios en el sistema Pandora.

Retrasos y soluciones: Apartado dispuesto para describir los retrasos que se presentaron en el cumplimiento del indicador y las acciones que se realizaron para mitigar los retrasos suscitados, para ello se cuenta en el sistema con una capacidad de 999 caracteres incluido espacios en el sistema Pandora.

Justificación de Retroceso de Indicador: Incluir solo para los casos en que se registre un retraso en el avance del indicador la justificación detallada del porque se registra este hecho.

Fuente de Verificación: Detallar el lugar en el que reposan las evidencias que validan el avance descrito en el indicador, incluidos links y accesos web.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 35 de 50

Descripción General: Apartado dispuesto para ser complementario del denominado logros y beneficios, con el fin de ampliar la descripción de logros y beneficios o detallar información considerada importante y de interés en el avance del indicador.

Recomendaciones generales:

- Informe acumulativo sobre el estado de avance del proyecto.
- Articulación entre los productos de la gestión, las metas de los proyectos de inversión y los indicadores de resultado del PDD.
- Conocer las transformaciones sociales logradas a través de la gestión de los proyectos de inversión.
- Informar de manera sintética de los avances, dificultades e impactos en desarrollo de cada indicador de proyecto de inversión.
- Incluir en los casos en que aplique información de impacto que valide el avance registrado, de manera particular a nivel poblacional y/o territorial.
- Incluir información de calidad verificable y en un lenguaje comprensible y coherente.
- En el caso de las metas de proyecto de inversión que cuentan con registro desagregado de actividades/asistencias o estímulos/jurados los datos incluidos en los textos de avances y logros o retrasos y soluciones deben tener relación con los reportados en los desagregados.
- En el caso de los indicadores que no se miden mediante el soporte del desagregado de actividades/asistencias identificar de manera precisa como se mide el avance de los indicadores de manera particular aquellos relacionados con estrategias y cuantificación ponderada.
- En territorialización los valores de magnitud ejecutada deben en su suma ser iguales al total del avance de meta proyecto, por otro lado, en lo presupuestal el valor de ejecución es igual al valor de recursos con compromisos presupuestales. Nota: no se pueden registrar valores de presupuesto ejecutado por encima del valor disponible.
- En el apartado actividades el valor de ejecución debe ser igual al valor de ejecución.

Informes cuantitativos: Aquí todo se trata de números, todo lo que podamos contar que dé cumplimiento a las metas planteadas de los proyectos de inversión formulados en el Plan de Desarrollo.

Es importante reportar datos que sean verificables a través de distintos soportes, como medio para validar la información consignada por cada proyecto de inversión.

Los reportes cuantitativos para el caso de la entidad se dividen en dos: de un lado el reporte desagregado de actividades/asistencias y reporte desagregado de estímulos/jurados, los cuales se detallan a continuación:

Reporte desagregado de actividades/asistencias:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 36 de 50

Es el instrumento a través del cual se consolidan los datos de actividades y asistencias de todos las metas de proyecto que se encuentran formuladas de esta manera, este instrumento recoge información desagregada de cada actividad desarrollada por la entidad con las siguientes características, definiciones y recomendaciones de como incluir la información:

***Nombre de la actividad:** Escriba el nombre o título específico de la actividad, tal como se anunció públicamente.

***Descripción de la actividad:** Explique, de forma sintética, en qué consiste la actividad, su objetivo o las características principales y público al que se dirigió. Si es una actividad de formación, indicar temáticas abordadas, metodología y número de sesiones. Se sugiere un texto de máximo 150 palabras.

***Modalidad de la actividad:** Escoja entre estas opciones: 1. Mixta: Cuando se lleva a cabo de forma presencial y a la vez se transmite en directo (vía streaming o Live por redes sociales) o se retransmite por redes sociales o páginas web 2. Virtual: Cuando la actividad se lleva a cabo vía streaming o Live por redes sociales. Se recurre a plataformas digitales Zoom, Google Meet, Stream Yard o Teams y páginas web. 3. Presencial: Cuando se lleva a cabo con la presencia de personas en un espacio físico.

***Dimensión/Proceso:** Seleccione entre apropiación, circulación, creación, divulgación, fomento, formación, investigación y participación.

***Programa:** Seleccione una de las opciones que despliega el seleccionable, teniendo en cuenta el programa al que se encuentra asociada la actividad a reportar, en caso de que la actividad no esté asociada a ninguno de estos elija la opción no aplica.

***Tipología actividad:** Seleccione un tipo de actividad del listado propuesto.

***Número de actividades:** Para señalar el número de actividades tener en cuenta: 1. Si las actividades que implican procesos como un taller de formación, impartido a un mismo grupo, poner uno (1) y en la descripción, especificar el número de sesiones impartidas en el taller. 2. Si la actividad se realiza varias veces, con distintos públicos, se pone el número de veces que se realizó. Por ejemplo: proyección de películas con diferentes funciones u obras de teatro con varias funciones durante un periodo de tiempo.

***Fecha realización de la actividad:** Indique el día, mes y año con este formato: DD/MM/AAAA.

***Enfoque poblacional diferencial:** En el caso de que la actividad esté dirigida específicamente a una o varias poblaciones, sectores sociales, grupos o pueblos étnicos, escoger una o varias de las opciones. Si no se contempla, indicar: Sin enfoque diferencial.

***Lugar escenario:** Señale el lugar donde se desarrolla la actividad. Si es virtual, indique la plataforma de transmisión. En el caso de que sea una actividad mixta, indicar tanto el nombre del espacio físico como la plataforma digital (por ejemplo: Google Meet, Zoom, Stream Yard, Teams, etc).

***Espacio público:** Escoger sí o no. Al seleccionar SI, tenga en cuenta que la actividad debió desarrollarse en espacios públicos como: la calle, parques, plazas, etc.

***Capacidad /aforo:** Señale el número máximo de personas que puede admitir el recinto donde se desarrolla la actividad. Si es una actividad virtual, realizada mediante plataformas como Google Meet, Zoom o Teams, registrar el número de personas permitidas según el criterio determinado por el organizador. Si se realiza por medio de redes sociales, poner el mismo número de personas beneficiarias que registrará en la columna AG de este cuadro.

***Localidad:** Escoger la(s) localidad(es) donde se desarrolla la actividad. Si la actividad abarca toda la ciudad, elegir "Distrital", en particular para las actividades virtuales realizadas por redes sociales.

***Upz_Upr:** Escoger del listado propuesto la UPZ donde se desarrolla actividad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 37 de 50

***Barrio:** Escoger del listado propuesto el barrio donde se desarrolla actividad.

***Dirección:** Señale la dirección de realización de la actividad tenga en cuenta el registro de la placa catastral.

* **Impacto territorial:** Escoja local, interlocal o metropolitano. Local: cuando la actividad se planea con un inversión o acción en un territorio específico (localidad, Upz, polígono o barrio). Interlocal: cuando en el desarrollo de la actividad se involucren dos localidades. Metropolitano: cuando la actividad abarca más de tres localidades de Bogotá.

* **Origen iniciativa:** Escoger entre: 1. Idartes, 2. Sector artístico (agentes de los distintos sectores de las artes), 3. Privado (si es iniciativa de una entidad privada), 4. Intersectorial (si se realiza entre varios sectores), 5. Concertada (resultado de un acuerdo entre las partes).

***Modalidad uso equipamiento:** Seleccionar entre alguna de las siguientes opciones: préstamo gratuito, propio, convenio, arrendamiento, coproducción, contrato de apoyo a la gestión, público, gestionado, comodato, gratuito, alquiler, privado, o en el caso de actividades realizadas virtualmente no aplica.

***Evento gratuito o pago:** Escoger si es una actividad gratuita o paga, ejemplo en los casos en los que para acceder al evento se cobre boletería.

***Número de artistas remunerados:** Indique el número de artistas que reciben remuneración (entiéndase remuneración como el pago pecuniario, erogación del presupuesto de la entidad).

* **Número total de artistas no remunerados:** Indique el número de artistas que participaron en el desarrollo de la actividad y que no recibieron pago por el desarrollo de su actividad.

* **Personas inscritas a la actividad:** Si la actividad contó con inscripción previa, indique el número total de personas inscritas.

* **Mujeres:** Del número total de beneficiarios, indique el número de mujeres participantes.

***Hombres:** Del número total de beneficiarios, indique el número de hombres participantes.

***Intersexuales:** Del número total de beneficiarios, indique el número de personas que presentan caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos, al mismo tiempo y sin implicar necesariamente que alguno es predominante. Esta es una categoría que viene a enriquecer la construcción social que solo contemplaba hombre y mujer.

***Total beneficiarios:** Indique el número total de personas beneficiadas, solo debe sumarse mujeres+hombres+Intersexuales); cuando no se cuente con la información desagregada a este nivel es posible incluir la información en el campo total de beneficiarios, inicialmente el sistema suma los tres campos como sugerencia, pero el total se puede modificar siempre que sea igual o superior a hombre, mujeres e intersexuales.

NOTA IMPORTANTE: Para las actividades virtuales por redes sociales se deben tener en cuenta las siguientes métricas:

1. Facebook, y demás redes sociales y plataformas virtuales: el número de conectados en vivo, para las actividades en directo (Live) y reproducciones de un (1) minuto, para las retransmisiones del evento, es decir transmisiones posteriores al directo (Live). Se deben sumar ambos números resultado de las métricas.
2. YouTube: El número de conectados en vivo, para las actividades en directo (Live) y visualizaciones, para las reproducciones posteriores a la transmisión en directo (Live). Se deben sumar ambos números resultado de las

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 38 de 50

métricas.

Sectores etarios, Sectores sociales y grupos étnicos: Del número total de personas beneficiadas, indique el número correspondiente a cada sector etario, social o grupo étnico, acorde con el apartado Glosario.

Reporte desagregado de estímulos/jurados:

Es el instrumento a través del cual se consolidan los datos detallados de cada uno de los ganadores de estímulos y jurados asociados al Programa Distrital de Estímulos, con las siguientes características, definiciones y recomendaciones de como incluir la información:

Estímulos.

***Concurso:** Indique el nombre del concurso acorde con la oferta realizada a través del Portafolio Distrital de Estímulos.

* **Categoría:** en caso de que el concurso cuente con distintas categorías describir cada una de ellas, sino cuenta con categorías usar la opción no aplica.

***Tipo Estimulo:** describir si se trata de un premio, pasantía, beca o residencia. (revisar apartado 7.16 glosario).

***Subcampo de las Artes:** seleccionar una de las categorías del subcampo de las artes, de acuerdo con el objetivo del estímulo a reportar. (revisar apartado 7.11 dimensiones del subcampo de las artes).

***Modalidad:** seleccionar entre una de las siguientes opciones: agrupación, persona jurídica o persona natural.

***Estimulo no pecuniario:** selecciona si cuando el estímulo entregado no implique la entrega de recursos y no en caso contrario.

***Tipo de recurso:** seleccionar entre proyectado, cuando el recurso no se encuentra con CRP y ejecutado cuando el estímulo y ha sido otorgado y cuenta con CRP.

***Número de estímulos:** incluya el número de ganadores que se proyecta entregar a través del concurso ofertado.

***Recursos proyectados:** Indicar el monto inicial destinado al concurso ofertado.

***Estímulos Otorgados:** Indique el número de estímulos otorgados a la agrupación, persona jurídica o persona natural.

* **Recursos Ejecutados:** indique el valor del estímulo otorgado teniendo en cuenta el CRP asociado.

* **Numero CRP:** indique la fecha y número del CRP a través del cual se apropiaron los recursos dirigidos al ganador del estímulo.

* **Nombres Ganadores:** indique el(los) nombre(s) del(los) ganador(es) del estímulo acorde a como se encuentra definido en su documento de identificación.

***Número de Artistas Beneficiados:** Indique el número total de artistas que son beneficiados a través del estímulo otorgado.

***Novedad del estímulo:** seleccione entre alguna de las siguientes opciones:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 39 de 50

Declinación del estímulo: Seleccione en los casos en que antes de ser seleccionado como ganador y expedirse el CRP se retira de la posibilidad de participar en todas las etapas del concurso para ser seleccionado.

Desierto: Seleccione en los casos de aquellas convocatorias en las que luego de realizado el proceso de evaluación de las propuestas inscritas por parte de los jurados ninguno de ellos cumple con los criterios para ser seleccionado.

Renuncia del estímulo: Seleccione en aquellos casos en los que se ha seleccionado a un ganador se cuenta con la resolución que lo acredita y sus respectivo CRP y en cualquiera de las etapas de ejecución del estímulo este renuncia.

***Concursante que Renuncia al Estímulo:** Indique el nombre de la persona que renuncia al estímulo (natural o jurídica) de acuerdo con la resolución de ganadores y CRP.

***Monto Recursos Liberados:** Indique el monto total de los recursos que se van a liberar con ocasión a la renuncia del estímulo (en los casos que aplique).

***Localidad donde reside el ganador del estímulo:** Del listado de localidades seleccione una de acuerdo con la información de localidad de residencia del ganador del estímulo.

***UPZ donde reside el ganador del estímulo:** Del listado de UPZ'S seleccione una de acuerdo con la información de localidad de residencia del ganador del estímulo.

*** Localidad de ejecución del estímulo:** Del listado de localidades seleccione una de acuerdo con la información de la localidad en la cual se ejecutó el estímulo.

***Observaciones:** campo de texto abierto en el que se puede registrar cualquier información relevante que se considere necesaria en la ejecución del estímulo.

***Datos poblacionales:** indique del(los) ganador(es) reportado(s) su condición poblacional a nivel de grupos etarios, sectores sociales y/o grupos étnicos. (tenga en cuenta las definiciones del apartado 7,15 del presente documento).

Jurados

***Nombre del Concurso:** Registre el nombre de la convocatoria asociada a la cual el jurado realizó el proceso de evaluación (registre el nombre acorde a lo definido en el acto administrativo de la convocatoria).

***Recursos Ejecutados:** Indique el monto total de los recursos ejecutados (con CRP) que fueron asignados al jurado a reportar.

***Número CRP:** indique el número y fecha del CRP a través del cual se otorgaron los recursos al jurado a reportar.

***Nombre Jurado:** Indique el nombre del jurado de acuerdo con su documento de identificación y CRP.

***Documento Jurado:** Indique el número de documento del jurado a reportar, tal como se señala en su documento de identificación y CRP.

***Reconocimiento Jurado:** Seleccione alguna de las siguientes opciones:

Adonorem: seleccione para aquellos casos en el que jurado seleccionado no recibió remuneración por el desarrollo de su labor.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 40 de 50

Con reconocimiento económico: seleccione para aquellos en los que el jurado seleccionado recibió remuneración del presupuesto a cargo de la entidad por el desarrollo de su labor.

***Anulado:** Seleccione si en los casos en que el CRP a través del cual se amparan los recursos para el jurado seleccionado ha sido anulado.

***Observaciones:** campo de texto abierto en el que se puede registrar cualquier información relevante que se considere necesaria en la ejecución de la labor como jurado.

9. PERIODICIDAD DE INFORMES

La entrada en vigencia del nuevo PDD 2020-2024 “un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” implicó para el Distrito la necesidad de formular sus proyectos de inversión bajo la plataforma MGA- WEB basada en la teoría en la formulación de proyectos en Marco lógico. Debido a este particular la entidad, además, de realizar sus reportes de manera trimestral a través del aplicativo SEGPLAN en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), realizará reportes mensuales en el sistema SPI-DNP en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP). A continuación, se describe la periodicidad en que los informes deben ser incluidos en las plataformas descritas:

SPI-DNP: Los informes remitidos en el aplicativo SPI-DNP son de carácter mensual, (durante los 5 primeros días hábiles de cada mes se debe realizar el reporte en el aplicativo), y se realizan por los usuarios asignados a través del sistema a los responsables de cada proyecto de inversión, las modificaciones realizadas en los proyectos durante un periodo deben ser actualizadas en el módulo SUIFP-TERRITORIO, antes de reportar el seguimiento en un periodo específico, en la siguiente tabla se detallan el mes de reporte y su periodo en SPI:

Tabla 3 “periodicidad reportes SPI -DNP”

MES DE REPORTE	PERIODO
Enero	Diciembre (año anterior, acumulado de todo el año)
Febrero	Enero (misma vigencia)
Marzo	Febrero (misma vigencia)
Abril	Marzo (misma vigencia)
Mayo	Abril (misma vigencia)
Junio	Junio (misma vigencia)
Julio	Julio (misma vigencia)
Agosto	Agosto (misma vigencia)
Septiembre	Septiembre (misma vigencia)
Octubre	Octubre (misma vigencia)
Noviembre	Noviembre (misma vigencia)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 41 de 50

Diciembre	Enero (siguiente vigencia informe acumulado anual)
-----------	--

Fuente: Resolución Reglamentaria Orgánica 032 de 2019 Contraloría General de la República.

SEGPLAN - SDP: Los informes remitidos ante SEGPLAN se realizan de manera trimestral a través de los usuarios asignados por el sistema y en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, los meses de reporte y periodo se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 4 "periodicidad reportes SEGPLAN"

MES DE REPORTE	PERIODO ³
Abril	Primer trimestre
Julio	Segundo trimestre
Octubre	Tercer trimestre
Enero	Cuarto trimestre

Fuente: Circular SDP radicado 2-2020-33392 de 2020

En todo caso la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información establecerá anualmente y luego de ser informado por parte tanto de DNP como de la SDP el cronograma para el reporte de información de proyectos de inversión durante cada vigencia.

10. TIPOS DE ANUALIZACIÓN METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

5.1 Anualización Suma: La sumatoria de la anualización debe ser igual a la cantidad programada para la meta del proyecto.

5.2 Anualización Constante: El valor programado para cada año es el mismo, y debe ser igual a la cantidad programada para la meta del proyecto y los años no se suman para obtener la cantidad total de la meta.

5.3 Anualización Creciente: El valor programado para cada año incluye el del año anterior. De forma progresiva, en cada año se va alcanzando la cantidad programada para la meta del proyecto. El valor programado debe ser igual o mayor al anterior y, el último año debe ser igual a la magnitud total definida para la meta del proyecto.

5.4 Anualización Decreciente: El valor programado para cada año disminuye. El valor programado para cada año debe ser menor o igual al del año inmediatamente anterior. Así, se trata de reducir en cada año hasta llegar a la cantidad programada para la meta del proyecto (el valor del último año debe ser igual a la magnitud definida para la meta del proyecto).

11. MÓDULO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

³ Los informes remitidos en el sistema SEGPLAN son de carácter Acumulativo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 42 de 50

El sistema de información para la información y gestión institucional desarrolló el módulo de Seguimiento a proyectos de inversión a través del cual a partir de la entrada en vigencia del Nuevo PDD “ Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y sus correspondientes proyectos de inversión realiza el seguimiento periódico en este aplicativo, este módulo se ha convertido en un avance significativo para la institución ya que logró articular la lógica de los reportes tanto de SEGPLAN como de SPI; este además se desarrolló teniendo en cuenta la posibilidad de realizar la programación de plan de acción de los proyectos bajo la misma lógica en la que se reporta en SEGPLAN, con ello responde a las necesidad de información inherentes a los reportes periódicos.

La ruta para el módulo de seguimiento a proyectos es la siguiente: <https://pandora.idartes.gov.co/modadministrador/public/>

A continuación, se presenta la estructura del módulo en cada uno de sus componentes:

VISTA GENERAL MODULO.

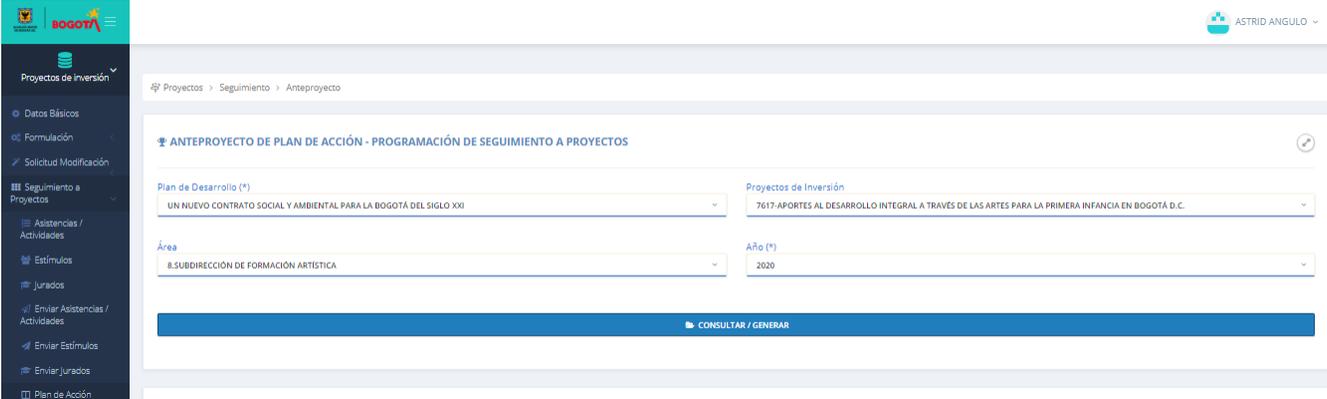


The screenshot shows the user interface of the project tracking module. On the left is a dark sidebar menu with the Bogotá logo and a list of navigation items: 'Proyectos de inversión', 'Datos Básicos', 'Formulación', 'Solicitud Modificación', 'Seguimiento a Proyectos', 'Validar Cuantitativos', 'Periodos de cierre', 'Plan de Acción', 'Revisión Plan Acción', 'Aprobar Plan Acción', and 'Seguimiento Plan Acción'. The main content area has a light blue header with 'Inicio' and 'PRÓXIMOS MÓDULOS A IMPLEMENTAR'. Below this are two cards: 'Módulo SIG' with a tree diagram icon and text describing document management, and 'Módulo de Indicadores' with a bar chart icon and text about unifying indicators.

El módulo presenta una vista General en la cual cada usuario con su correo electrónico institucional y contraseña asignada puede ingresar y registrar la información solicitada para cada proyecto de inversión, para ello de manera mensual la OAP-TI establecerá en el sistema las fechas de reporte con el fin de cumplir con los tiempos solicitados por DNP y SDP

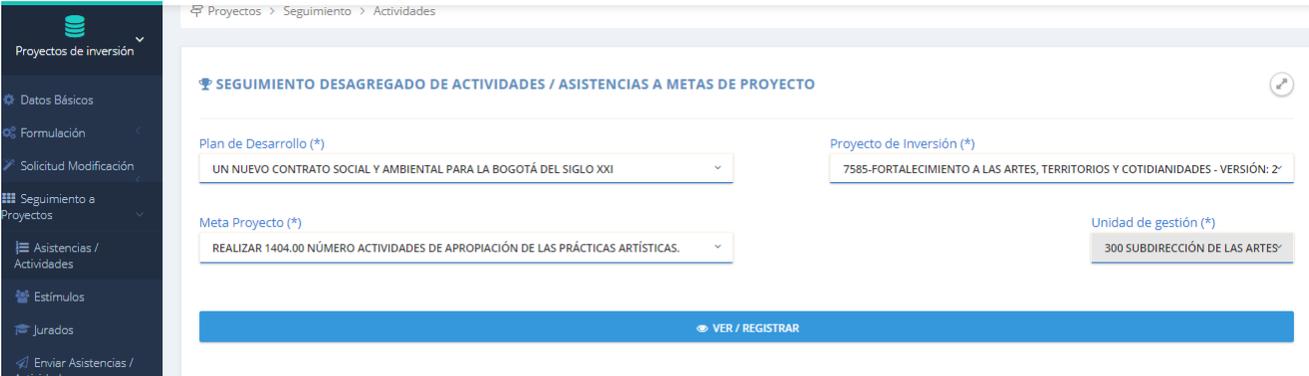
REPROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 43 de 50



De manera trimestral los responsables de proyectos de inversión deben realizar la reprogramación de Plan de acción, para ello tendrán en cuenta la última versión de proyecto generada, con el fin de actualizar movimiento presupuestales presentados dentro del periodo, y ajustes a los indicadores del proyecto que por su tipo de indicador puedan ser modificados, en esta parte del módulo es donde además, se registra a nivel de territorialización el presupuesto de cada meta a disponer por cada localidad de la ciudad, se realizan además los ajusten en la ponderación de actividad de acuerdo al presupuesto disponible; esta se convierte en un tarea esencial sin la cual no se puede iniciar el registro de actividad/asistencias ni del seguimiento a Plan de Acción.

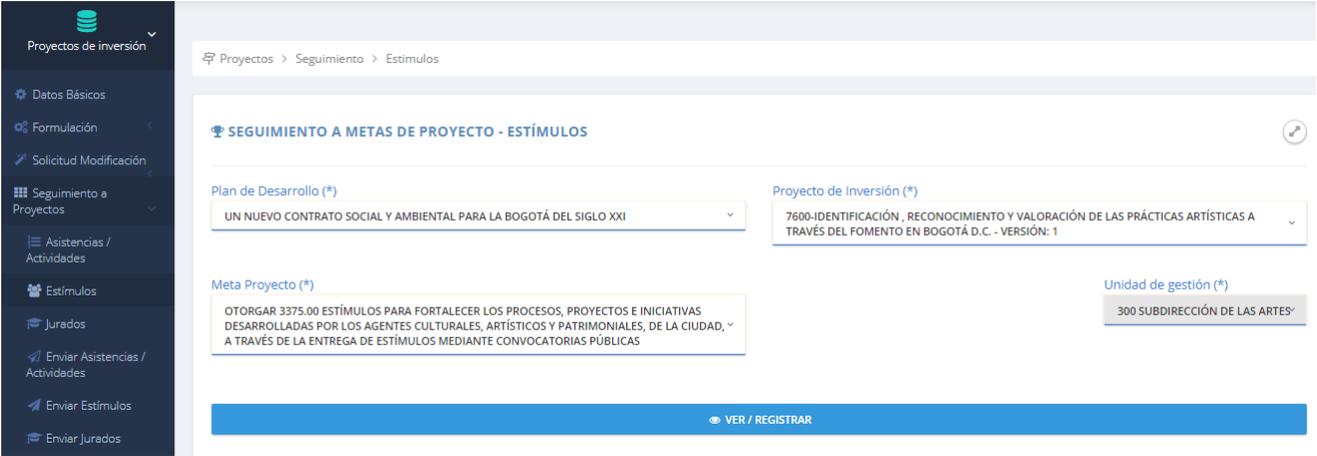
REPORTE DESAGREGADO ACTIVIDADES/ASISTENCIAS



Es la parte del módulo, donde los distintos proyectos que por la naturaleza de sus metas miden actividades o asistencias reportan estos datos de manera desagregada, lo que se puede considerar como el seguimiento cuantitativo de proyectos de inversión, aquí se recogen datos de localización, componentes poblaciones y territoriales como información fundamental que mide el impacto de la oferta institucional.

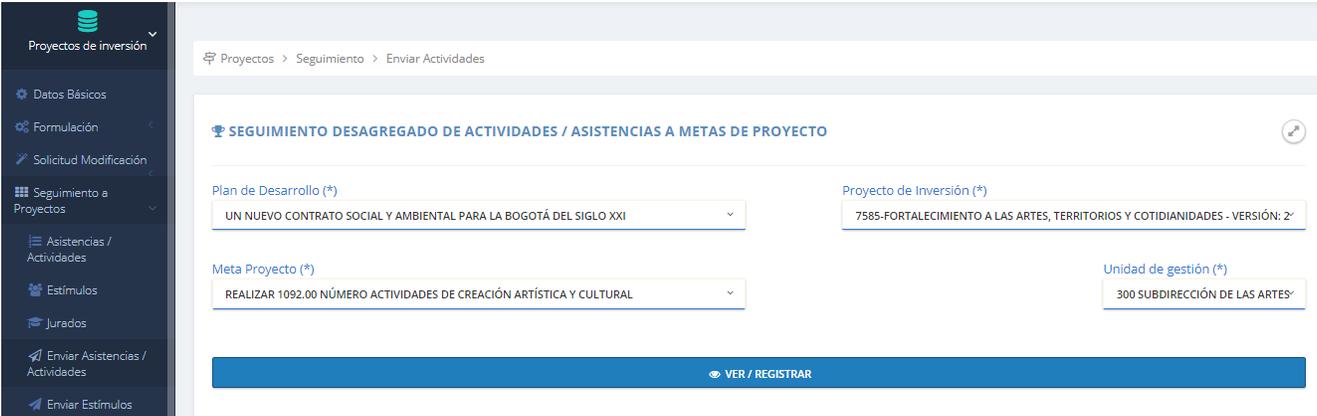
SEGUIMIENTO DESAGREGADO ESTIMULOS/JURADOS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 14/03/2023
		Versión:03
		Página 44 de 50



Este es un botón exclusivo para el proyecto de fomento, a través del cual se recoge de manera desagregada la información de los beneficiarios del Programa Distrital de Estímulos, y del banco de Jurados, este es insumo principal para el seguimiento consolidado de plan de acción del proyecto en mención.

REMISIÓN DE ASISTENCIAS/REGISTRO CUALITATIVO



Es la parte del módulo donde cada unidad de gestión que reporta datos desagregados cuantitativos remite el seguimiento de un periodo a la OAP-TI para su respectiva revisión, la remisión se hace a nivel de cada unidad de gestión, en el mismo se registra el seguimiento descriptivo- cualitativo del periodo en términos de avances y logros, retrasos y soluciones y descripción general de las misma, este se convierte en insumo principal para el seguimiento consolidado de plan de acción

SEGUIMIENTO CONSOLIDADO DE INDICADORES /PLAN DE ACCIÓN

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 14/03/2023
		Versión:03
		Página 45 de 50

Proyectos de inversión

- Datos Básicos
- Formulación
- Solicitud Modificación
- Seguimiento a Proyectos
 - Asistencias / Actividades
 - Estímulos
 - Jurados
 - Enviar Asistencias / Actividades
 - Enviar Estímulos

Proyectos > Seguimiento > Seguimiento

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN - (PROYECTOS DE INVERSIÓN)

Plan de Desarrollo (*)

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Proyectos de Inversión

7617-APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C.

Área

500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Año (*)

2020

[CONSULTAR](#)

En esta opción se registra el seguimiento consolidado de indicadores de los proyectos de inversión a nivel de: meta plan, meta proyecto, productos y gestión, aquí se describen los resultados por proyecto en términos generales tanto cuantitativos como cualitativos de un periodo específico además del ejercicio de territorialización de la inversión y el seguimiento de actividades.

CONSULTA GENERAL CUANTITATIVO

Proyectos de inversión

- Datos Básicos
- Formulación
- Solicitud Modificación
- Seguimiento a Proyectos
 - Asistencias / Actividades
 - Estímulos
 - Jurados
 - Enviar Asistencias / Actividades
 - Enviar Estímulos
 - Enviar Jurados
 - Plan de Acción
 - Seguimiento Plan Acción
 - Consulta General Cuantitativo
 - Reporte Seguimiento

Módulo de Planación presupuestal

Proyectos > Seguimiento > Consulta Cuantitativo

CONSULTA DE REGISTROS CUANTITATIVOS DEL SEGUIMIENTO A METAS DE PROYECTO

Plan de Desarrollo (*)

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Proyectos de Inversión (*)

7617-APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C. - VERSION: 1

Año (*)

2020

Mes de Reporte (*)

10. OCTUBRE

Tipo de seguimiento (*)

ASISTENCIA

ver (*)

ACTIVIDADES/ASISTENCIAS

[CONSULTAR](#)

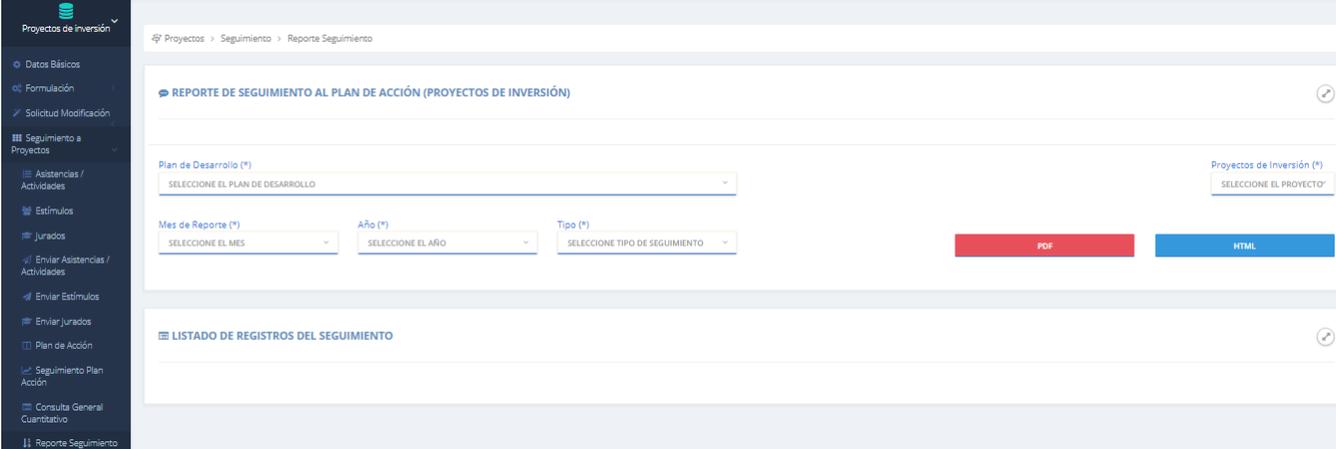
LISTADO DE REGISTROS DEL SEGUIMIENTO

Acciones	Id	Nombre de actividad	Número de actividades	Mujeres Beneficiados	Hombres Beneficiados	Otros Beneficiados	Total Beneficiados	¿Compartida?	Modalidad de Atención	Descripción de actividad	Fecha Inicio realización(*)	Fecha Fin realización(*)	origen de la iniciativa	Dimensión/Proceso
Excel	1889	EXPERIENCIA	1	0	1	0	1	NO	VIRTUAL	MODALIDAD DE	2020-10-01	2020-10-01	IDARTES	CIRCULACIÓN

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 46 de 50

A través de esta opción se consultan los registros desagregados incluidos por un proyecto de inversión dentro de un periodo de reporte específico, el cual permite conocer de primera mano los resultados del proyecto a nivel poblacional y/o territorial.

REPORTE DE SEGUIMIENTO



Proyectos > Seguimiento > Reporte Seguimiento

REPORTE DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN (PROYECTOS DE INVERSIÓN)

Plan de Desarrollo (*)
SELECCIONE EL PLAN DE DESARROLLO

Proyectos de Inversión (*)
SELECCIONE EL PROYECTO

Mes de Reporte (*)
SELECCIONE EL MES

Año (*)
SELECCIONE EL AÑO

Tipo (*)
SELECCIONE TIPO DE SEGUIMIENTO

PDF HTML

LISTADO DE REGISTROS DEL SEGUIMIENTO

SEGPLAN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 47 de 50

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	Reporte de seguimiento a proyectos de inversión - SEGPLAN	Código: IES-DIR-F-31
		Fecha: 10/11/2020
	7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Versión: 1
		Página: 1 de 10

Vigencia	2020	Periodo	11. NOVIEMBRE
Proyecto	7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.		

INDICADORES DE OBJETIVO (META PLAN)														
Tipo indicador	Indicador de objetivo general (Meta plan)													
Nombre indicador	Número de beneficiarios de primera infancia atendidos a través de la realización de experiencias artísticas													
Formula de indicador	Numero de beneficiarios atendidos para la primera infancia.									Periodicidad	Mensual			
Comportamiento del Indicador														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ejec	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.582,00	15.814,00	26.077,00	0,00	26.077,00	
Logros y/o Beneficios														
<p>Nidos ha participado en diferentes espacios de articulación intersectorial a través de los cuales se consolida el aporte del programa al sector y a la ciudad, en beneficio de la primera infancia: espacios como mesa RIAPI, Mesa de Educación Inicial, Mesas de concertación del SIDICU. Se ha dado continuidad a las atenciones en el marco del Sistema Distrital de Cuidado en Bosa y Ciudad Bolívar, así como a la proyección del Laboratorio de la Memoria y el Juego desde el parte y la primera infancia. Desarrollamos un piloto de atención en plazas de mercado que permitirá al programa establecer atenciones que aportan desde el arte a la disminución del trabajo infantil. Nos encontramos en finalización de las Memorias de la práctica artística, un proceso asociado a la gestión del conocimiento del programa en relación al enfoque diferencial, así como en la finalización del proceso de divulgación de las obras ganadoras de becas de Nidos. El programa avanza positivamente en cumplimiento de metas y fortalecimiento de las diferentes estrategias y modelos de atención a diversas poblaciones de primera infancia.</p>														

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 48 de 50

SPI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	Reporte de seguimiento a proyectos de inversión - SPI	Código: IES-DIR-F-32
		Fecha: 10/11/2020
	7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Versión: 1
		Página: 1 de 5

Vigencia	2020	Periodo	11. NOVIEMBRE
Proyecto	7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.		

PRESUPUESTAL			
Fuente	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación / Pago
Municipios - 11001 - BOGOTA D.C. [BOGOTA] - Propios	28.400.000.001,00	\$ VALOR_COMPROMISO	\$ VALOR_GIROS

PRODUCTOS													
Tipo indicador	Indicador de producto												
Nombre indicador	Creación, mantenimiento y/o acompañamiento para la ambientación de espacios de acercamiento del arte a la primera infancia												
Formula de indicador	Total de espacios creados, con acompañamiento y/o mantenimiento										Periodicidad	Mensual	
Comportamiento del Indicador													
	Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ejec
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	18,00	18,00	18,00	0,00	18,00

Esta opción permite conocer el seguimiento de todos los indicadores de un proyecto a través de un informe que consolida avances vs programación de indicadores tanto físicos como presupuestales de un proyecto, existe la posibilidad de imprimir el reporte con los campos solicitados por SEGPLAN o por otro lado, solo los campos solicitados por SPI-DNP, en todo caso en este mismo reporte se evidencian los resultados en términos de inversión y territorialización por un proyecto de inversión específico.

11.1 RELACIÓN SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN – MÓDULO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

La información consignada en el módulo de seguimiento a los proyectos de inversión, obedece a la formulación previa del proyecto, la cual se desarrolla a lo largo de la Administración y bajo los lineamientos de la misma, en cada año de ejecución, para lo cual se debe tener en cuenta, que los cambios que se realicen por modificación de actividades, metas y presupuesto, se ven reflejados en los diferentes módulos asociados a los indicadores, planeación presupuestal y contratación, ya que no somos ajenos a la afectación directa e indirecta, de los factores externos socioeconómicos y de salubridad, que puedan intervenir en el desempeño de las actividades de la Entidad.

Con respecto al seguimiento de los proyectos de inversión, es importante tener en cuenta, que la relación del avance físico del proyecto debe ser coherente con el avance presupuestal, como también proporcional a las actividades alcanzadas en el periodo objeto de estudio que se esté reportando. La ejecución oportuna del presupuesto, en los tiempos establecidos según la proyección del flujo financiero, es el indicador que mide la eficiencia de las Unidades de Gestión a través de la vigencia, como resultado de la Planeación Presupuestal.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 49 de 50

La programación de los techos presupuestales, si bien es una tarea operativa que realiza cada uno de los líderes de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, es responsabilidad de los Ordenadores de Gasto - OG, entregar la distribución del presupuesto por fondo de financiación, posiciones presupuestales, productos MGA WEB y Unidades de Gestión, ésta última, para los proyectos que así estén estructurados; una vez queden fijados los techos en el sistema de información, se podrá dar inicio a la programación de los recursos, en los diferentes planes operativos.

El módulo de planeación presupuestal debe contener implícitamente, la armonización en cada una de las secciones del Plan de Adquisiciones - PA, como en el Plan de Contratación - PC, estableciendo líneas que correspondan a las necesidades contractuales, pero a su vez, que apunten al cumplimiento de la meta y de sus componentes, basados en los lineamientos que establece el Manual Operativo Presupuestal, y las recomendaciones de la Oficina Asesora de Planeación que se registrarán sobre el citado documento.

La interoperabilidad de los módulos, nos permitirá tener la información casi que en tiempo real, pero dependerá del aporte y cumplimiento de los responsables, en la incorporación de los datos, los cuales una vez asociados a las variables a reportar, construirán los reportes para la toma de decisiones de los Directivos de la Entidad, y los más importante para el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI, por eso la importancia de conocer el papel de cada quien desempeña, dentro del Sistema de Información Pandora.

6.9 RECOMENDACIONES EN EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La planeación financiera es un instrumento que nos permite mejorar la administración de los recursos a cargo de la Entidad, se desarrolla por medio del seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión, realizado por las Unidades de Gestión bajo la responsabilidad de los Ordenadores de Gasto.

A continuación, con el fin mantener las buenas prácticas presupuestales, se relacionarán los aspectos más importantes para tener en cuenta en el seguimiento:

- Tramitar oportunamente las necesidades contractuales y no contractuales, que se gestionan para su funcionamiento y/o cumplimiento misional, asociadas a la ejecución de los proyectos de inversión, las cuales deberán ser programadas en el módulo de planeación presupuestal del Sistema de Información Institucional Pandora – Pandora-.
- Las variables misionales asociadas a la ejecución presupuestal, son la siguientes:
 - Meta del proyecto
 - Producto, meta y resultado – PMR (asociado desde la formulación del proyecto)
 - Producto MGA (asociado desde la formulación del proyecto)
 - Unidad de Gestión (Área u Oficina ejecutora de los recursos a cargo)
- Las variables presupuestales asociadas a la ejecución presupuestal, son la siguientes:
 - Proyecto de inversión
 - Fondo de financiación (antes fuente de financiación)
 - Posición presupuestal – POSPRE (antes concepto de gasto)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PROT-03
		Fecha: 14/03/2023
	PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE GESTIÓN - PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión:03
		Página 50 de 50

- Elemento PEP (campo presupuestal donde se resume: Entidad, unidad ejecutora, PMR, producto MGA y proyecto de inversión)

→ Los techos presupuestales por proyecto de inversión creados en Pandora, son la relación de las variables misionales y presupuestales, los cuales deberán tener asignada una cuota de recurso financiero por Unidad de Gestión.

→ En caso de requerir una nueva posición presupuestal - POSPRE, se deberá realizar la consulta en el catálogo de bienes y servicios del DANE, proporcionado por la Secretaría de Hacienda Distrital – SDH, posteriormente solicitar en el formato establecido, la creación de la cadena presupuestal a la OAP&TI, los cuales a su vez adelantarán el trámite ante la mencionada Entidad.

→ Para la ejecución del presupuesto relacionado con los fondos de financiación, que correspondan a la naturaleza de recursos administrados, se deberá contar con el recaudo en las cuentas de la Tesorería de la Entidad, la cual confirmará los saldos disponibles para la inversión, en aras de poder programar las necesidades en el proyecto de inversión.

→ Realizar seguimiento diario o al menos semanal, al presupuesto apropiado en el proyecto de inversión a cargo, generando de manera autónoma los informes desde Pandora, y solicitando a la Oficina de Presupuesto de la Entidad, los reportes correspondientes generados por desde el Sistema Distrital de Presupuesto BogData, para el cruce de la información, con el fin de establecer los saldos reales de ejecución, giros y disponibilidad de los recursos.

→ El recurso financiero a girar deberá cumplir con la programación del Plan Anual de Caja – PAC, realizada por cada una de las Subdirecciones en el módulo de PAC en Pandora.

→ La radicación de los informes de pago por parte de nuestros contratistas colaboradores, debe efectuarse en los tiempos determinados por la entidad; por otra parte, es deber de los supervisores controlar, supervisar y vigilar la ejecución de los contratos asignados, a fin de garantizar a la Entidad, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

→ El seguimiento y pago de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia inmediatamente anterior son responsabilidad del Ordenador del Gasto, los cuales deben velar por el pronto pago de dichos recursos, según su programación en el PAC, el no pago de los mismos al cierre de la presente vigencia, generará pasivos exigibles, comprometiendo y castigando el presupuesto de la siguiente vigencia.

→ Tramitar todas las modificaciones presupuestales, por medio de los procesos, procedimientos formatos y sistemas de información establecidos, en aras de las buenas prácticas de la planeación financiera.